Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española

98

CVIII Asamblea Plenaria

CCXXXIX Comisión Permanente

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

31 DICIEMBRE 2016

Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española

Año 2016 - N. 98 **31 DE DICIEMBRE DE 2016** **pp. 121-180**

ÍNDICE

CVIII ASAMBLEA PLENARIA

1. Discurso inaugural 123
2. Adscripción de señores obispos a Comisiones Episcopales 131
3. Visita de SS.MM. los Reyes de España 131
4. Reglamento de rendición de cuentas para las entidades inscritas en el Registro de Entidades Religiosas de Ámbito Nacional 135
5. Fondo intermonacal: protocolo para petición de ayuda 139
6. Presupuestos del Fondo Común Interdiocesano y de la Conferencia Episcopal Española para el año 2016 141
7. Asociaciones de Ámbito Nacional 143
8. Nota de prensa final de la CVIII Asamblea Plenaria 144

CCXXXIX COMISIÓN PERMANENTE

1. Mensaje de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española con motivo de la canonización del obispo D. Manuel González García 147
2. Nota de prensa final 150

COMITÉ EJECUTIVO

1. Fondo Nueva Evangelización 153

SECRETARÍA GENERAL

1. El cardenal Blazquez expresa su dolor por el terremoto en Italia 159
2. La Santa Sede agradece la "solidaridad eclesial" de la Iglesia española en la colecta por Ucrania 160
3. Presentación de la 3.ª edición del Misal Romano en castellano 160
4. El Secretario de Estado, cardenal Parolín, visita la Conferencia Episcopal Española 161
5. La Conferencia Episcopal Española presenta el portal de donativos en internet 162
6. Carta del cardenal Blazquez al papa Francisco 163
7. El santo padre agradece el gesto de adhesión de los obispos españoles 164
8. Felicitación al papa Francisco en su 80 cumpleaños 165
9. Condolencias al embajador alemán, al presidente de la Conferencia Episcopal Alemana y al arzobispo de Berlín por un atentado terrorista 166

COMISIONES EPISCOPALES

1. Comisión Episcopal de Apostolado Seglar 167
2. Comisión Episcopal de Migraciones 170

NOMBRAMIENTOS

1. De la Santa Sede 173
2. De la Comisión Permanente 176
3. Del Comité Ejecutivo 177

NECROLÓGICAS

1. Miguel José Asurmendi Aramendía 179
2. Jaume Camprodon i Rovira 179

Secretaría General de la Conferencia Episcopal Española
Añastro, 1 - 28033 MADRID

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

España ..... 31,00 €

Extranjero ordinario ..... 37,00 €

Nº. suelto..... 11,00 €

PEDIDOS

Editorial EDICE
Añastro, 1
28033 - MADRID

Director: Fernando Lozano Pérez

Edita y distribuye: Editorial EDICE. Tlf.: 91 343 97 92
Añastro, 1
28033 - Madrid

ISSN: 0214-0683

Depósito Legal: M-28211-2012

Fotocomposición y maquetación: EDICE

Imprime: S.S.A.G., S.L.
Lenguas, 14 - 4º - Telf.: 91 797 37 09
28021 - Madrid

CVIII Asamblea Plenaria

21 - 25 de noviembre de 2016

1

Discurso inaugural

Mons. D. Ricardo Blázquez Pérez
Arzobispo de Valladolid y Presidente de la Conferencia Episcopal Española

CONVOCADOS A LA ESPERANZA

1. Saludos

Saludo en primer lugar a los hermanos en el Episcopado y les doy la bienvenida a esta Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española que hoy iniciamos.

Nada más comenzar, haciéndome eco del sentir de todos los miembros de nuestra Asamblea, quiero expresar nuestra afectuosa felicitación al recién nombrado cardenal D. Carlos Osoro Sierra, arzobispo de Madrid y vicepresidente de nuestra Conferencia, quien anteayer recibió de manos del papa Francisco la birreta y el título cardenalicio. Su designación es un reconocimiento no solo de su persona y de la diócesis madrileña, sino también de la Iglesia en España, reforzando aún más nuestra adhesión al sucesor del apóstol Pedro en la sede de Roma. Excusamos la presencia hoy entre nosotros del nuevo cardenal, motivada por su participación en Roma en los trabajos de la Secretaría del Sínodo de los Obispos, de la que es miembro.

Como siempre, también en nombre de todos, deseo expresar nuestra gratitud a quienes con generosidad y competencia trabajan en los diversos servicios de esta Casa de la Iglesia. A cuantos comunicadores cubren habitualmente las tareas de la Conferencia Episcopal expreso mi respeto y gratitud por su trabajo.

Doy un saludo especial a los obispos que, representando a otras conferencias episcopales, han aceptado la invitación de compartir estas jornadas con nosotros.

Reciban también un fraterno saludo de bienvenida y de felicitación los nuevos obispos nombrados después de nuestra anterior Asamblea Plenaria: Mons. D. Manuel Herrero Fernández, OSA, obispo de Palencia, y Mons. Arturo Pablo Ros Murgadas, obispo auxiliar de Valencia.

Un saludo también a quienes recientemente han pasado a ejercer el ministerio en nuevas sedes episcopales: Mons. D. Carlos Manuel Escribano Subías en la de Calahorra y La Calzada-Logroño, y Mons. D. Javier Salinas Viñals como auxiliar de Valencia. Hago extensivo estos deseos a Mons. Sebastián Taltavull Anglada, obispo auxiliar de Barcelona y administrador apostólico de Mallorca.

Nuestro saludo y felicitación fraterna a los obispos nombrados las pasadas semanas y que, antes de su ordenación episcopal, nos acompañan al inicio de esta Asamblea: Mons. Francisco Simón Conesa Ferrer, nombrado obispo de Menorca el día 27 de octubre, y Mons. Antonio Gómez Cantero, nombrado el pasado día 17 de noviembre obispo de Teruel y Albarracín.

A todos ellos queremos mostrar nuestra fraternidad en el ministerio episcopal.

Saludo cordialmente a los Ilmos. administradores diocesanos que están actualmente al frente de sus respectivas diócesis: D. Gerardo Villalonga Hellín, de la diócesis de Menorca; D. Francisco Rico Bayo, de Plasencia; y D. Gabriel-Ángel Rodríguez Millán, de Osma-Soria. ¡Bienvenidos a esta Asamblea!

Saludo cordialmente a la representación de la Conferencia Española de Religiosos (CONFER), a quien expresamos nuestra gratitud y afecto por su importantísimo servicio a la Iglesia en España, expresión de la misión y comunión, nacida de su riqueza de carismas.

Saludo, por último, a los hermanos y hermanas que nos acompañan en esta sesión inaugural y les pido que recen a nuestro Señor Jesucristo por los frutos de esta Asamblea de nuestra Conferencia Episcopal que iniciamos.

Deseo tener un recuerdo especial para dos obispos fallecidos en los pasados meses. Se trata de Mons. Luis Gutiérrez Martín, claretiano, obispo emérito de Segovia, sede que rigió durante 22 años, y antes auxiliar de Madrid, que falleció el 22 de junio de este año, tras una larga enfermedad. Este buen hijo del Inmaculado Corazón de María deja tras de sí, con su entrega al servicio a la Iglesia y su acreditado saber jurídico, el ejemplo de un pastor entregado a su grey.

El otro obispo que nos ha dejado es Mons. Miguel Asurmendi Aramendía, SDB, fallecido el día 9 de agosto de este año. Obispo emérito de Vitoria desde hacía solo unos meses, este salesiano ejemplar inició su ministerio episcopal hace 26 años en la diócesis de Tarazona, pasando posteriormente a ocupar durante dos décadas la sede de Vitoria, en la que se afanó incansablemente desde la comunión eclesial en promover la paz y la reconciliación.

Oramos al Señor por el eterno descanso de estos dos pastores de la Iglesia y los confiamos a la poderosa intercesión de la santísima Virgen María, de san Antonio María Claret y de san Juan Bosco.

2. Tres acontecimientos

Ayer, solemnidad de Jesucristo Rey del Universo, ha clausurado el papa Francisco el Año Jubilar de la Misericordia, cuya Puerta Santa había abierto el día 8 de diciembre del año 2015, en coincidencia con los cincuenta años de la clausura del Concilio Vaticano II. La Puerta Santa del Año Jubilar se cierra, pero la puerta de la misericordia sigue abierta. El Año de Gracia inaugurado por nuestro Señor Jesucristo es un "hoy" permanente (cf. *Lc* 4, 19; 2 *Cor* 6, 2). Ha sido un año muy intenso pastoralmente; la gracia de Dios se ha derramado con abundancia. Nuestro mundo, todos nosotros, necesitamos el anuncio de la Misericordia de Dios, el toque de su mano compasiva y el ejercicio generoso de las obras de misericordia. El hombre contemporáneo, como escribió san Juan Pablo II y ha reafirmado el papa Francisco, necesita la medicina de la misericordia.

Por otro lado, durante este año 2016 venimos celebrando los cincuenta de la Conferencia Episcopal Española. En los meses pasados hemos culminado la publicación de los Documentos de la Conferencia Episcopal Española, en seis gruesos volúmenes, desde el año 1966 hasta 2015. Sorprende la cantidad de intervenciones y el número de temas afrontados; estoy convencido de que el servicio prestado a la Iglesia en España y también a la sociedad española ha sido considerable.

Los días 2, 3 y 4 de junio tuvo lugar en la Universidad Pontificia de Salamanca un Congreso-Simposio sobre «Conferencias episcopales: Orígenes, presente y perspectivas. A los cincuenta años de la creación de la Conferencia Episcopal Española». Pronto aparecerán las Actas. Ha sido una oportunidad excelente para tratar y dialogar con los participantes, que representaban a las Facultades de Teología y Derecho Canónico y otros Centros Eclesiásticos Superiores de España.

En este año hemos iniciado también una revisión del funcionamiento de la Conferencia Episcopal con la intención de hacerla un ámbito cada vez más apto para que los obispos puedan dialogar y "conferir" libre y confiadamente sobre los desafíos planteados a la misión de la Iglesia y sobre las respuestas que reclama su ministerio pastoral en las diócesis encomendadas. Por diversas vías se ha informado a la opinión pública de la importancia de la Conferencia Episcopal y de su itinerario eficaz y fecundo.

Durante este año cincuentenario y en el marco del Simposio-Homenaje al beato Pablo VI, organizado por la Conferencia Episcopal y la Fundación Pablo VI, nos ha visitado el secretario de Estado, Card. Pietro Parolin, que tuvo una conferencia el día 14 de octubre en esta aula plenaria, sobre Pablo VI y la paz, suscitando un gran interés. Agradecemos su visita y nos alegramos de la oportunidad para expresar, a través de él, nuestra comunión, que es al mismo tiempo respeto, afecto, gratitud, obediencia y colaboración, con el papa Francisco.

Pablo VI aprobó los Estatutos de la Conferencia Episcopal Española. Ha sido una coincidencia gozosa y buscada la celebración del Simposio-Homenaje con el cincuentenario de vida y actividad de la Conferencia Episcopal. Permítanme que me detenga sobre la persona y el ministerio de Pablo VI por los motivos que iré indicando.

El pontificado de Pablo VI está inseparablemente unido a la celebración del Concilio Vaticano II y al cumplimiento de los mandatos conciliares, unos sobre reformas concretas y otros de orientación más amplia, por ejemplo sobre renovación litúrgica y ecumenismo. Es justo reconocer y agradecer al papa Pablo VI tanto la fidelidad a las actitudes que había marcado Juan XXIII, como el pulso firme con que presidió el Concilio, y el estilo realmente conciliar, es decir, de tratamiento de las cuestiones planteadas con amplia participación de los obispos buscando la concordia en la aceptación de los documentos. Cuando había un número alto de votos negativos era remitido el esquema a la comisión correspondiente para su revisión y búsqueda de acuerdo. De esta manera el Concilio es modelo de trabajo compartido y de aprobación de los documentos con unanimidad moral, ya que un Concilio no busca la mayoría democrática, sino la coincidencia mayor posible. El Espíritu Santo actúa también en la mutua escucha y en la generosidad para coincidir en lo que se ha

ido decantando y pueda contribuir mejor a la misión de la Iglesia. La obediencia al Señor y al Evangelio fue una actitud fundamental en todos los participantes.

En el primer discurso como papa, en el año 1963, pronunció las siguientes palabras que señalan el camino: «Está fuera de toda duda que es deseo, necesidad y deber de la Iglesia que se dé finalmente una más meditada definición de sí misma». No se trata de discutir algunos puntos importantes de la doctrina de la Iglesia, sino de buscar conciliarmente cómo en la coyuntura actual de la humanidad anunciar el Evangelio. Por eso, la nueva evangelización tiene su puesta en marcha en el Concilio Vaticano II. La introspección en el misterio de la Iglesia implica también la perspectiva misionera.

¡Con qué vigor y belleza reivindicó el papa Pablo VI que Jesucristo, luz del mundo, fuera el norte del Concilio! La asamblea profesa la fe en su Señor y desea anunciarlo al mundo. «¡Cristo! Cristo, nuestro principio; Cristo nuestra vida y nuestro guía; Cristo, nuestra esperanza y nuestro término... Que no se cierna sobre esta reunión otra luz si no es Cristo, luz del mundo; que ninguna otra verdad atraiga nuestros ánimos fuera de las palabras del Señor, único Maestro; que ninguna otra aspiración nos anime si no es el deseo de serle absolutamente fieles; que ninguna otra esperanza nos sostenga sino aquella que conforta, mediante su palabra, nuestra angustiosa debilidad: Y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos (*Mt* 28, 20)».

Los primeros años del postconcilio fueron de gran esperanza, de realización de las reformas encomendadas por el Concilio, de intensa efervescencia y también de "contestación". Vista esta a distancia nos parece un hecho debido a prisas en el cumplimiento de las tareas para la renovación de la Iglesia, a una pretendida actualización teológica que en ocasiones ponía en peligro la misma fe, a las posibilidades que ofrecían los medios de comunicación, al desbordamiento de iniciativas particulares que desatendían las orientaciones de la autoridad en la Iglesia y el ritmo razonable de asimilación de las enseñanzas conciliares. En muchos momentos causó frustración, desgaste en la vitalidad de la Iglesia, disensiones internas. Se puede comprender que para el papa Pablo VI, tan sensible él, fuera la contestación, unas veces con mayor calado y otras con menor incidencia, una fuente de sufrimientos.

El pontificado del papa Pablo VI coincidió en España con los últimos años del régimen político anterior. Hubo muchas incomprensiones, susceptibilidades, tergiversaciones, resistencias, y también aceptación leal y obediente de las decisiones de la superior autoridad eclesiástica con las que había escasa sintonía interior. Fueron años difíciles para el papa y el nuncio, para la Conferencia Episcopal y la Iglesia, para el gobierno y la sociedad en general. En las relaciones entre la Iglesia y el Estado se pasó en pocos años de una convivencia quizá demasiado estrecha a una desavenencia clamorosa. Católicos de toda la vida en poco tiempo se sintieron incomprendidos y desplazados.

A Pablo VI le resultó penoso que se mezclaran negativamente su desafección personal y cultural a un régimen no-democrático con su amor al pueblo español, la estima de su historia católica y su obligación pastoral después de un concilio ecuménico. Pablo VI mantuvo siempre serias reservas sobre el régimen político, pero manifestó públicamente

su admiración y amor al pueblo español, y para este tuvo siempre numerosos gestos de afecto y simpatía. Teniendo en cuenta aquella situación, nos ha parecido conveniente celebrar el Simposio-Homenaje al beato Pablo VI a los cincuenta años de vida de la Conferencia Episcopal Española.

También, dentro del marco del cincuentenario que estamos celebrando, tendremos el honor de recibir en esta Casa de la Iglesia la visita de Sus Majestades los Reyes de España a nuestra Asamblea Plenaria. Esta singular visita es para nosotros un motivo de gran alegría y signo elocuente de la normalidad de la inserción de la religión católica en la sociedad española y en su marco constitucional. Al mismo tiempo es un motivo para manifestar de manera solemne nuestro compromiso de proseguir el servicio a nuestro pueblo, de innegable tradición cristiana, mediante la misión eclesial que tenemos encomendada.

3. Un horizonte de esperanza

La puesta en marcha del nuevo Gobierno de España, después de tantos meses de estar bloqueada su formación y disminuida la actividad pública, ha significado para la sociedad en conjunto un alivio, con las reservas comprensibles. Pedimos a Dios que acierten en el cumplimiento de la responsabilidad que han asumido para la gestión del bien común.

Se abre un horizonte de esperanza, a la cual deseamos convocar. La esperanza es decisión y ánimo de cara al futuro, que siempre está poblado de posibilidades y de inquietudes. Permítanme que aluda a algunas condiciones para caminar esperanzadamente hacia nuestro porvenir. La esperanza y el pasado no se pueden separar. La desmemoria conduce fácilmente a la desesperanza. En nuestra historia hay motivos para la humillación y la gloria. Muchas cosas debemos recordar para corregirnos y es razonable que de muchos hechos nos sintamos legítimamente orgullosos para avanzar con la cabeza alta. España ha dejado una huella profunda en la historia de la humanidad.

En la situación actual debemos llevar a cabo una catarsis, una purificación profunda de actitudes y un cambio de conducta moral. La corrupción con tantas personas implicadas y diversos focos de contaminación ha degradado el servicio público. Han trascendido a la opinión pública hechos de corrupción, al tiempo que miles de personas perdían su puesto de trabajo. La falta de honradez causa irritación. Sin una revisión y regeneración ética no podemos afrontar esperanzadamente el futuro.

La esperanza que no se traduce en obras no pasa de un deseo. Para fortalecer el trabajo de la esperanza necesitamos abandonar la incomunicación y caminar unidos. Que cedan los partidismos en favor del bien común, de lo que a todos nos afecta y nos puede beneficiar. Es una convicción compartida el que nos aguardan reformas importantes y proyectos fundamentales en que todos deberíamos converger. El interés general y el futuro de la sociedad están en juego.

Hace pocos días decía el papa Francisco que si no hay diálogo habrá gritos. Los gritos llevan siempre algo de desgarro, el diálogo en cambio supone hablar con libertad y escuchar con respeto buscando entre todos el acuerdo. El diálogo es la vía digna del hombre para buscar la respuesta más adecuada a los desafíos pendientes. El diálogo en nuestra sociedad supone compartir una historia, tener planteados unos problemas comunes

y buscar entre todos su respuesta sobre la base de formar parte de la misma sociedad que se ha dado unas leyes fundamentales para convivir y para renovar incesantemente el proyecto de vida en común. La pluralidad, para ser colaboradora y no disgregadora, para enriquecer la unidad y no romperla, para garantizar la vida en común con respeto a las legítimas diversidades, necesita una amplia y fundamental base compartida. No podemos olvidar la llamada *Transición* como referente orientador, aunque deba ser constantemente enriquecida. El paso de un régimen autocrático a otro realmente democrático fue un éxito en conjunto, alabado en general. Entonces los españoles alcanzamos un acuerdo histórico para caminar unidos a un futuro de paz.

El trabajo que impulsa la esperanza es en ocasiones arduo, y requiere esfuerzo sostenido por parte de todos ya que los hechos lo ponen frecuentemente a prueba. La esperanza debe ser perseverante en el trabajo continuado. La paciencia es parte de la esperanza. La esperanza compartida con otros no significa descargo de nuestras responsabilidades. No cedamos a la evasión ni al derrotismo. Es una tentación pensar que no tenemos remedio. A hechos inéditos, respuestas renovadas.

Como obispos de la Conferencia Episcopal Española queremos ofrecer a la sociedad, con el debido respeto a nuestros conciudadanos y con la debida actitud democrática, nuestra persuasión más honda. La regeneración moral, la concordia entre las personas, el trabajo conjunto de los grupos sociales, la renovación diaria de la esperanza tienen en Dios el cimiento más eficaz. No bastan los resortes de una sociedad moderna para vivir éticamente, si no obedecemos a la conciencia moral bien formada. Dios y el hombre no son competitivos. «La gloria de Dios es el hombre vivo»[1]. No es acertado decir que debe ser excluido Dios para que el hombre actúe con responsabilidad de adulto, ni pensar que la obediencia a la Ley de Dios lleva consigo la humillación del hombre (cf. *Gén* 3, 5). El olvido de Dios repercute negativamente en la vida personal y social de los hombres. El papa emérito Benedicto XVI dijo y ha repetido: «El verdadero problema en este momento de la historia es que Dios desaparece del horizonte de los hombres. Con el apagarse de la luz que proviene de Dios, la humanidad padece una desorientación, cuyos efectos destructivos se manifiestan siempre más»[2]. La Iglesia reconoce, y anuncia a todos, que la fe en Dios está en la fuente de su servicio a los hombres. En el rostro de toda persona herida por la vida ve el rostro de nuestro Señor Jesucristo (cf. *Mt* 25, 31ss). La luz del Evangelio potencia con la fe la mirada para ver en cada hombre y mujer una persona con derechos inalienables y con deberes insoslayables, y una imagen inviolable de Dios. Nos viene bien creer en Dios; y excluir a Dios nos daña.

De cara al futuro necesitamos subrayar siempre la dignidad de la persona que es centro y sentido de las instituciones; el respeto a la vida de las personas en todo el recorrido de su existencia y en todas las circunstancias de la vida; la educación en la verdad y libertad, como maduración personal y capacitación profesional. La familia es el ámbito humanizador primordial. Sin tra-

[1] San Ireneo de Lyon, *Adversus haereses*, IV, 20, 4,7.
[2] *Carta a los obispos de la Iglesia* (10.III.2009); cf. *Gaudium et spes*, n. 41.

bajo y sin familia es difícil mirar al futuro con serenidad. La familia vence la soledad; es el recurso básico en las situaciones de enfermedad y desprotección social. Recordemos cómo en los años más agudos de la crisis ha sido la familia un recurso básico. La salud de la sociedad en gran medida depende de la salud de la familia.

Permitidme que recuerde unas palabras del Señor y unas recomendaciones del apóstol San Pablo. «Tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber, fui forastero y me hospedasteis, estuve desnudo y me vestisteis, enfermo y me visitasteis, en la cárcel y vinisteis a verme» (*Mt* 25, 35-36). «Se ha manifestado la gracia de Dios, que trae la salvación para todos los hombres, enseñándonos a que, renunciando a la impiedad y a los deseos mundanos, llevemos ya desde ahora una vida sobria, justa y piadosa» (*Tit* 2, 11-12). «Todo lo que es verdadero, noble, justo, puro, amable, laudable, tenedlo en cuenta. Y el Dios de la paz estará con vosotros» (cf. *Fil* 4, 8-9).

A la esperanza en el Nuevo Testamento se califica frecuentemente como "alegre". ¿No muestran nuestras tristezas y malestar a flor de piel un debilitamiento de la esperanza? La persona, por ser histórica, está distendida entre el pasado, el presente y el futuro; por ello, necesita contar con el pasado, vivir sin evasiones el presente y abrirse al futuro con esperanza.

4. Itinerario de nuestros trabajos

Como señalábamos los obispos en la Instrucción pastoral *Iglesia, servidora de los pobres*, «ante la ardua tarea que debemos afrontar, necesitamos levantar la mirada y acudir a Dios para que Él nos inspire. Estamos convencidos de que la apertura a la trascendencia puede formar una nueva mentalidad política y económica que ayude a superar la dicotomía absoluta entre la economía y el bien común social (*Evangelii gaudium,* n. 205). En la Palabra de Dios encontramos luz suficiente para ordenar las cuestiones sociales. El Evangelio ilumina el cambio e infunde esperanza» (n. 33).

A esta esperanza para la entera sociedad española quiere contribuir la Iglesia mediante su específica misión pastoral al servicio del bien común de todo nuestro pueblo. La parte fundamental de esta misión la constituye nuestra tarea evangelizadora, siguiendo el espíritu marcado por el papa Francisco en la exhortación *Evangelii gaudium,* en la que se inspira nuestro vigente Plan Pastoral, que poniendo la mirada especialmente en «la comunión y corresponsabilidad al servicio de la evangelización» nos señala para este curso el objetivo de «poner en estado de misión permanente a la Iglesia en España; para ello, animar a las comunidades cristianas y a los evangelizadores de toda clase y condición, a que con sus vidas irradien en el mundo la alegría de Cristo que ellos han recibido».

En consecuencia, sin olvidar las tareas permanentes de la misión de la Iglesia, promovidas de forma permanente desde las distintas comisiones y servicios de la Conferencia de la que informarán los obispos responsables, nuestras reflexiones van a centrarse de manera especial en los agentes eclesiales.

En este sentido, ocupará una parte de nuestro trabajo en esta Asamblea la continuación de la reflexión sobre la situación del clero en España, con la problemática

del aumento de su edad media, así como la disminución de vocaciones al ministerio presbiteral, lo que nos ha de llevar a intensificar la atención y cercanía a nuestros sacerdotes en todas las dimensiones de su vida y ministerio, la búsqueda de nuevas formas de atención pastoral a las comunidades cristianas, así como el fortalecimiento de la promoción vocacional y adecuada formación integral de los candidatos al sacerdocio.

A ello se une también en esta Asamblea, siguiendo la estela de la celebración el pasado curso del Año de la Vida Consagrada, del estudio de la situación de la vida contemplativa en España en lo que se refiere tanto a cooperar en su promoción vocacional, como también en asegurarle mediante el Fondo Intermonacal la necesaria ayuda material cuando las circunstancias especiales de alguna comunidad contemplativa la precise.

La consideración del laicado tendrá en esta Asamblea un acento especialmente dirigido a la familia, mediante el estudio y reflexión la recepción de la exhortación postsinodal "Amoris Laetitia" y sus implicaciones en la renovación de la pastoral familiar en España.

En definitiva, queremos seguir haciéndonos eco de las expresas indicaciones que el papa Francisco nos dirigió en su discurso escrito a los obispos españoles en nuestra última visita *ad limina*, el 3 de marzo de 2014, cuando nos decía que «el momento actual, en el que las mediaciones de la fe son cada vez más escasas y no faltan dificultades para su transmisión, exige poner a vuestras Iglesias en un verdadero estado de misión permanente (...). Despertar y avivar una fe sincera favorece la preparación al matrimonio y el acompañamiento de las familias, cuya vocación es ser lugar nativo de convivencia en el amor, célula originaria de la sociedad, transmisora de vida e Iglesia doméstica donde se fragua y se vive la fe. Una familia evangelizada es un valioso agente de evangelización, especialmente irradiando las maravillas que Dios ha obrado en ella. Además, al ser por su naturaleza ámbito de generosidad, promoverá el nacimiento de vocaciones al seguimiento del Señor en el sacerdocio o la vida consagrada».

«Seguid adelante con esperanza –proseguía diciéndonos el santo padre a los obispos españoles en su discurso, y con ello quiero terminar mis palabras–. Poneos al frente de la renovación espiritual y misionera de vuestras Iglesias particulares, como hermanos y pastores de vuestros fieles, y también de los que no lo son, o lo han olvidado. Para ello, os será de gran ayuda la colaboración franca y fraterna en el seno de la Conferencia Episcopal, así como el apoyo recíproco y solícito en la búsqueda de las formas más adecuadas de actuar».

Esto mismo es lo que deseamos hacer en esta Asamblea Plenaria y para lo que pedimos vuestra oración a Dios, así como la intercesión de santa María, Madre de la Iglesia.

2
Adscripción de señores obispos a Comisiones Episcopales

- S. E. Mons. Ángel de las Heras Berzal, CMF, obispo de Mondoñedo-Ferrol, a la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada.
- S. E. Mons. Manuel Herrero Fernández, OSA, obispo de Palencia, a la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada.
- S. E. Mons. Arturo Pablo Ros Murgadas, obispo auxiliar de Valencia, a la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar.

3
Visita de SS.MM. los Reyes de España

Sus majestades los reyes de España visitaron la mañana del martes 22 de noviembre de 2016 a los obispos españoles reunidos en la CVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, con motivo del 50 aniversario de esta institución.

Esta visita respondía a la invitación realizada por el cardenal Ricardo Blázquez Pérez, presidente de la Conferencia Episcopal Española, en su visita institucional a S.M. el rey, en el Palacio de la Zarzuela, el 22 de julio de 2015.

Tras visitar la Capilla de la sucesión apostólica y saludar personalmente a todos los cardenales, arzobispos, obispos y administradores diocesanos participantes en la Asamblea, así como a los obipos invitados y obispos electos, tuvo lugar un acta en el Aula de la Asamblea Plenaria al que asistieron también los directores y personal de la Casa.

El cardenal presidente de la Conferencia Episcopal Española dirigió unas palabras de saludo a los ilustres huéspedes, y a continuación S.M. el rey Felipe VI se dirigió a todos los presentes.

PALABRAS DE SALUDO DEL EMMO. Y RVDO. CARDENAL RICARDO BLÁZQUEZ PÉREZ, ARZOBISPO DE VALLADOLID Y PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Majestades:

En nombre de la Conferencia Episcopal Española y de sus colaboradores les saludo con respeto y afecto.

Su presencia entre nosotros nos ofrece la oportunidad de manifestar nuestra condición de leales ciudadanos y la convicción de que nuestra misión pastoral como obispos, si es adecuadamente cumplida, significa también un auténtico servicio a nuestra sociedad. Las actividades de la predicación, del culto y de la catequesis; la exposición de la doctrina cristiana; los diversos servicios de carácter cultural y educativo, caritativo y social de la Iglesia constituyen una aportación importante a los ciudadanos.

Cáritas, presente capilarmente en todo el tejido parroquial de la Iglesia, cuya ayuda es motivo de esperanza para personas y familias en situaciones de indigencia y particularmente en tiempo de crisis; Manos Unidas, organización creada por las mujeres de Acción Católica hace bastantes decenios, que anima la conciencia social entre nosotros y contribuye eficazmente al servicio de los necesitados y a la promoción de la mujer en innumerables lugares del mundo; las Misiones, con más de trece mil misioneros, que cumpliendo su vocación de transmitir el Evangelio con palabras y obras desarrollan una colaboración extraordinaria en muchos países... estas instituciones de la Iglesia canalizan al servicio de los demás los recursos económicos puestos a su disposición por la generosidad de nuestro pueblo. Estas organizaciones y otras muchas muestran cómo la fe cristiana repercute en beneficio de muchas personas de cerca y de lejos. En cuanto Conferencia Episcopal nos sentimos satisfechos de esta múltiple irradiación de la fe cristiana y de la generosidad de los fieles. La memoria de lo que venimos haciendo nos estimula a proseguir en el cumplimiento de nuestro quehacer.

Celebramos este año los cincuenta de la creación de la Conferencia Episcopal Española, que tuvo lugar a finales de febrero y comienzos de marzo de 1966, inmediatamente después de la clausura del Concilio Vaticano II. La creación de las Conferencias Episcopales fue una decisión conciliar de largo alcance. Nuestra experiencia como Obispos avala el acierto de aquella determinación. Las intervenciones de la Conferencia Episcopal, publicadas íntegramente con ocasión de estas efemérides, muestran la atención constante de los Obispos a las necesidades de la Iglesia; en nuestra consideración entra también la vida de la sociedad desde el punto de vista de nuestro ministerio pastoral. Nuestros escritos van dirigidos inmediatamente a los fieles católicos, y también son destinatarios cuantos deseen escucharnos.

Los diez primeros años de la Conferencia Episcopal coincidieron con los últimos del Régimen anterior. Las orientaciones del Concilio ayudaron eficazmente a los obispos de entonces a adoptar las actitudes y a tomar las decisiones en coherencia con el espíritu y los documentos del Concilio. En aquella situación histórica con los cambios de envergadura que comportaba, estamos persuadidos de que la Iglesia prestó una colaboración relevante a nuestro pueblo. La Constitución Española, además de tener en cuenta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, está en sintonía con la Declaración del Vaticano II sobre la Libertad Religiosa.

Las siguientes palabras de la mencionada Declaración conciliar son pauta de nuestra conducta en la sociedad: "Este Sínodo Vaticano declara que la persona humana tiene derecho a la libertad religiosa. Esta libertad consiste en que todos los hombres deben estar libres de coacción, tanto por parte de personas particulares como de los grupos sociales y de cualquier poder humano, de modo que, en materia religiosa, ni se obligue a nadie a actuar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella, pública o privadamente, solo o asociado con otros, dentro de los debidos límites" (*Dignitatis humanae*, 2). Nos sentimos reconocidos en el marco de nuestra Constitución, que se inspira en las palabras también conciliares "mutua independencia y sana colaboración". El respeto de las legítimas libertades propicia nuestro servicio a la sociedad, según la identidad de la Iglesia.

La Conferencia Episcopal nos ofrece el ámbito para dialogar y "conferir" los obispos sobre la complejidad de lo que acontece en nuestro mundo en continuo cambio y sobre la respuesta que debemos adoptar, teniendo en cuenta el debido respeto a cada obispo en su diócesis y la unidad de todos los obispos con el Papa. En los diálogos en nuestra Conferencia cada uno de nosotros interviene con libertad y escucha con respeto en orden a comprender lo que acontece, discernir las cuestiones implicadas y tomar las decisiones oportunas en el cumplimiento de nuestra responsabilidad pastoral.

Majestades, son bienvenidos a la Conferencia Episcopal Española. Ante Uds. en esta situación excepcional, (en otra semejante el día 21 de noviembre de 2001 tuvimos la oportunidad de recibir a los Reyes D. Juan Carlos y Dña. Sofía), deseamos, al hacer memoria de nuestra historia, manifestar nuestro compromiso de cumplir con fidelidad nuestra misión que incluye también el servicio a nuestro pueblo. Pedimos a Dios que bendiga a la Familia Real. ¡Muchas gracias!

DISCURSO DE SU MAJESTAD EL REY FELIPE VI

Emmo. Sr. cardenal-arzobispo de Valladolid y presidente de esta Conferencia Episcopal Española, Sra. vicepresidenta del Gobierno, Emmos. Sres. cardenales, Excmo. Sr. nuncio de Su Santidad y decano del Cuerpo Diplomático, Excmos. Sres. arzobispos y obispos, Sres. administradores diocesanos y obispos electos, directores y personal de esta Casa de la Conferencia Episcopal, señoras y señores.

En primer lugar, gracias, eminencia, por sus palabras de bienvenida. A la reina y a mí nos alegra poder visitar la sede de la Conferencia Episcopal Española y celebrar hoy con todos vosotros el 50.° aniversario de esta institución canónica de carácter permanente. Se constituyó así en 1966 pero, ya desde tiempo antes, empezó a ser alumbrada por los obispos españoles bajo el impulso del cardenal Plá y Deniel. Ha transcurrido, por tanto, más de medio siglo desde que, como consecuencia del Concilio Vaticano II, se estableció la necesidad de creación de esta institución y de que nuestra Conferencia Episcopal comenzase su andadura.

El transcurso de todo este tiempo nos ha mostrado que la Conferencia Episcopal, además de organizar y dirigir la vida interna de la Iglesia española, ha acompañado la vida de nuestro país. Un tiempo en el que España pasó de ser un Estado confesionalmente católico a declarar constitucionalmente su aconfesionalidad.

En todo este proceso la Conferencia Episcopal demostró su pleno reconocimiento de la inde-

pendencia de la Iglesia de la comunidad política, así como de la necesaria cooperación entre ambas para lograr la mayor eficacia en la consecución de sus fines comunes al servicio de la vocación social y personal del ser humano.

Las relaciones de cooperación entre el Estado y la Iglesia católica durante este tiempo, recogidos en los Acuerdos con la Santa Sede, permitieron dibujar un modelo de relaciones entre el Estado y las confesiones religiosas en las que el principio de cooperación se convirtió en piedra angular sobre la que descansa el ejercicio al derecho fundamental de libertad religiosa; un modelo sancionado constitucionalmente en el artículo 16.

El trabajo realizado por la Conferencia Episcopal durante todos estos años no se circunscribe al ámbito de las relaciones institucionales con el Estado.

Aunque su función primordial ha estado dedicada a responder a las necesidades internas de la propia Iglesia en nuestro país, su actividad ha trascendido la pastoral, educativa o cultural y hoy hemos de reconocer el gran impacto que en nuestra sociedad tiene su actividad caritativa y asistencial.

Desde sus inicios, la vocación de servicio y ayuda a la sociedad española ha sido una constante a lo largo del tiempo, pero es en los momentos de crisis cuando dicha presencia se ha hecho más visible. Estos últimos años, nuestro país, dentro de un contexto de crisis económica mundial, ha sufrido grandes dificultades y la Iglesia católica, mediante el trabajo de coordinación y dirección de la Conferencia Episcopal y sus Comisiones Episcopales, ha aumentado en más de un 70% los centros sociales o asistenciales donde se hace presente una actividad asistencial que también ha aumentado en más de un 15%. De esta forma, la Iglesia sigue estando al lado de los enfermos, los excluidos, los inmigrantes y todos aquellos otros colectivos más vulnerables.

La labor de instituciones como Cáritas o Manos Unidas, los centros sanitarios; o los dedicados a la formación y cultura; los centros para promover el trabajo o para mitigar la pobreza; los de atención a inmigrantes o de rehabilitación de drogodependientes; los de tutela de la infancia o los de promoción de la mujer y las víctimas de la violencia... En definitiva, todas las organizaciones eclesiales de acción social y caritativa han conseguido que más de cuatro millones de personas que residen en nuestro país y fuera de nuestras fronteras hayan podido beneficiarse de su labor y de los proyectos que desarrollan.

Y ha sido posible gracias a la labor de sus trabajadores y de los miles de voluntarios que desinteresadamente han querido ser solidarios y acompañar a los más desfavorecidos en la lucha por superar esa difícil situación en la que se encuentran.

Los españoles debemos reconocer y agradecer a la Iglesia la intensa labor asistencial que desarrolla, el ejercicio de solidaridad que realiza y proyecta y que contribuye también a la cohesión de una sociedad que, más allá de las creencias de individuos o grupos, ha de tender a vivir en paz procurando eliminar aquellas desigualdades que generan exclusión.

La Conferencia Episcopal, instrumento del espíritu colegial de los obispos españoles, ha defendido su independencia del poder civil y el derecho a la libertad religiosa de todos los individuos.

Y desde el diálogo con los poderes públicos ha cumplido con el principio de cooperación reconocido constitucionalmente y que se ha conver-

tido en herramienta imprescindible para hacer real y efectivo el derecho fundamental de libertad religiosa. Un derecho que entronca directamente con el concepto de dignidad humana, piedra angular sobre la que descansan los derechos fundamentales.

Todo ello nos invita a mirar al futuro con esperanza, pues nos muestra una institución que nunca ha renunciado al diálogo con una sociedad y unos poderes públicos que reconocen la riqueza del pluralismo y el papel que la Iglesia católica ha tenido en la consolidación y el reconocimiento del mismo.

Les agradezco mucho esta acogida de hoy y, permítanme que, ante la proximidad del I domingo de Adviento y comienzo del año litúrgico, les deseemos, nos deseemos todos, una buena preparación espiritual para la llegada de la Navidad.

Muchas gracias.

4

Reglamento de rendición de cuentas para las entidades inscritas en el Registro de Entidades Religiosas de Ámbito Nacional

Preámbulo. La efectiva aplicación de las normas del Libro quinto del Código de Derecho Canónico, junto con la nueva regulación civil en materia fiscal, contable y de transparencia, hacen necesaria la implantación del sistema de rendición de cuentas para las asociaciones y fundaciones de Iglesia Católica en España.

Dichas entidades, en el plano económico y fiscal, fueron incluidas en el Artículo V del Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado español sobre Asuntos jurídicos de 3 de enero de 1979. Esta mención en el Artículo V del Acuerdo les ha permitido participar al menos de los mismos beneficios que la legislación civil concede a las entidades no lucrativas y en todo caso para las entidades benéficas privadas.

Desde la fecha de la firma del acuerdo, se han producido importantes modificaciones en el régimen económico y fiscal del sector no lucrativo en nuestro país. La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, ha configurado todo un régimen fiscal propio al que estas entidades acceden previa solicitud.

En el ámbito civil, las entidades que pueden acceder a este régimen están sometidas a sistemas de control, rendición de cuentas e incluso a un protectorado que vela por la aplicación adecuada de los recursos a los fines previstos, así como del destino de los beneficios fiscales concedidos.

Urgía, en consecuencia, en el ámbito de las entidades religiosas, establecer un mecanismo de tutela y rendición de cuentas que, siendo conforme con la legislación canónica, ofreciera un nivel de garantía y transparencia equivalente al del resto de entidades en el ámbito civil.

El ámbito de aplicación de las presentes normas viene marcado por el nivel competencial de la Conferencia Episcopal Española en relación a las entidades que dependen de ella. No obstante, el reglamento también quiere ofrecer a las diócesis españolas unas pautas para el desarrollo de su normativa propia.

Artículo 1. Ámbito de actuación.

1. Todas las entidades religiosas de ámbito nacional que hayan sido aprobadas por la Conferencia Episcopal Española estarán sujetas a los mecanismos de vigilancia económico-patrimonial, control de cuentas y supervisión previstos por el ordenamiento canónico y sus estatutos conforme a lo regulado en las presentes normas.

2. A la Oficina de trasparencia y rendición de cuentas de la Conferencia Episcopal se le delegan las facultades de:

   a. Recibir las cuentas de las entidades obligadas a su rendición, y realizar las actuaciones conformes al concepto de rendición de cuentas que se explicita en el presente Reglamento.

   b. Realizar las tareas de supervisión y vigilancia de la actividad económico-patrimonial que desarrollan estas entidades en función de la normativa vigente y de lo establecido en sus estatutos.

   c. Emitir documento acreditativo de la rendición de cuentas a favor de la entidad que ha realizado dicha rendición.

   d. Conocer y aprobar, en los casos que corresponda, el plan de actuación de la entidad, conforme a las directrices y modelos de la Conferencia Episcopal.

Artículo 2. El proceso de rendición de cuentas.

El proceso de rendición de cuentas de las entidades obligadas consistirá en lo siguiente:

a. Las entidades deberán remitir a la Conferencia Episcopal en tiempo y forma las cuentas correspondientes al ejercicio económico en los formatos aprobados al efecto.

b. La oficina podrá solicitar información aclaratoria para la correcta interpretación de las cuentas.

c. La rendición de cuentas no supondrá, en ningún caso, la aprobación de las cuentas ni la realización de una auditoría de las mismas. Tampoco se trata de un mero depósito de cuentas. Rendir cuentas supone ofrecer a la autoridad eclesiástica una información suficiente de su situación sin que ello lleve consigo responsabilidad directa sobre la actuación de la entidad, pero sí un conocimiento general de la actuación realizada.

d. Una vez recibida y analizada toda la información pertinente, la Oficina emitirá documento acreditativo en el que conste dicha rendición, procediendo al registro y archivo de la documentación.

e. La Oficina, si lo estima oportuno, podrá emitir un informe de recomendaciones en relación con las cuentas presentadas junto con el documento a que se hace referencia en el art. 1, 2 c.

f. Cuando de la rendición de cuentas realizada se desprenda una situación grave desde el punto de vista económico o una actuación que pudiera ser contraria a alguna norma legal (civil o canónica), la oficina comunicará, en primera instancia, dicha circunstancia a la entidad con el objetivo de que sea subsanada.

Si no lo fuera, la Oficina emitirá documento acreditativo de su rendición de cuentas expresando esta situación, remitiendo copia a la Secretaria General de la Conferencia a los efectos oportunos.

g. Cuando en la rendición de cuentas en los términos previstos se ponga de manifiesto una presunta situación grave que contravenga la normativa civil, la oficina comunicará dicha situación a la entidad para su verificación y posible subsanación. Caso de que la entidad no resolviera la situación, se comunicará dicha contingencia a la autoridad civil, sin menoscabo de las actuaciones que deriven de la normativa canónica.

Artículo 3. Asociaciones públicas de fieles.

1. Las asociaciones públicas de fieles de ámbito nacional, en función de lo previsto en el canon 319 del Código de Derecho Canónico, deberán:

   a. Rendir cuentas a la Oficina como representante de la autoridad eclesiástica competente en los plazos y formatos previamente establecidos. La rendición de cuentas se realizará, al menos en primera instancia, mediante la entrega de las cuentas anuales en el plazo de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico.

   b. Aclarar todos los aspectos que le sean requeridos en relación con las cuentas, ya sea por escrito o mediante cualquier otro medio válido y de común acuerdo.

   c. Dado que la administración de los bienes se realiza bajo la superior dirección de la autoridad eclesiástica, las asociaciones públicas de fieles deberán presentar en los tres meses anteriores al inicio del ejercicio económico un plan de actuación, según el formato aprobado al efecto, que incluirá el conjunto de actividades previstas a realizar, así como el presupuesto de ingresos y gastos previstos para llevarlo a cabo.

   d. La Oficina, en relación con el plan de actuación, se limitará a verificar que las actividades a realizar coinciden con las previstas en los estatutos y que el presupuesto financiero es consistente con dicho plan y garantiza la viabilidad de la entidad.

   e. En el caso de encontrar alguna anomalía, la Oficina se pondrá en contacto con la asociación para solicitar aclaraciones o indicar recomendaciones. Si se detectaran anomalías graves, la Oficina lo comunicará a la autoridad competente para que actúe conforme a Derecho.

   f. En relación con las operaciones de administración extraordinaria, las asociaciones deberán comunicar a la Oficina con anterioridad a su ejecución el acuerdo de realización de las mismas, estableciéndose un plazo máximo de dos meses para que las examine y pueda, si así lo estima oportuno, emitir informe razonado a la autoridad competente sobre la conveniencia o no de su realización. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Código de Derecho Canónico para las enajenaciones y operaciones asimiladas, así como para otras operaciones que han sido reguladas por el Derecho particular.

2. La actuación de la Oficina de trasparencia y rendición de cuentas, para el caso de las personas públicas, se asimilará al papel que realiza el Protectorado para las fundaciones civiles, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 4. Fundaciones.

1. Las Fundaciones canónicas erigidas por la Conferencia Episcopal Española, salvo las referidas en el punto siguiente, tendrán las mismas obligaciones de rendición de cuentas y supervisión que las asociaciones públicas de fieles.

2. En el caso de las Fundaciones canónicas constituidas por los Institutos religiosos y erigidas por la Conferencia Episcopal Española, el sistema de rendición de cuentas a que se refieren las letras a, b, e del artículo anterior será el previsto en los "Criterios básicos para el régimen de fundaciones canónicas privadas constituidas por Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica y erigidas por la Conferencia Episcopal Española" aprobados por la CII Asamblea Plenaria, de 18-21 de noviembre de 2013, con las siguientes matizaciones:

   a. La rendición de cuentas se realizará ante una sección especial de la Oficina de trasparencia donde tendrán participación las instituciones religiosas a través de CONFER.

   b. Los técnicos designados por CONFER serán los encargados de realizar el proceso de rendición, bajo la supervisión de la Vicesecretaría para asuntos económicos.

   c. Ordinariamente se entenderá cumplida la obligación de rendición de cuentas con la presentación de las cuentas anuales y del informe de la auditoría externa sin salvedades, a la que aluden los citados criterios básicos.

Artículo 5. Asociaciones privadas.

1. Las asociaciones privadas de fieles de ámbito nacional, en virtud del canon 305 del Código de derecho canónico, están bajo la vigilancia de la autoridad eclesiástica competente, también desde el punto de vista económico-patrimonial.

2. Las personas jurídicas privadas deberán rendir cuentas a la Oficina si así está establecido en sus estatutos, siendo sus obligaciones las que estén marcadas en los mismos.

3. En el caso de que dichas asociaciones se acojan a los beneficios fiscales establecidos para las entidades no lucrativas, las entidades deberán rendir cuentas en los términos establecidos para las asociaciones públicas.

4. Se recomienda a todas las entidades privadas la rendición de cuentas. Para las entidades privadas que no tuvieran obligación, la Oficina podrá solicitar información sobre actividad realizada, siempre en el marco de la labor de vigilancia prevista en el canon 305.

5. La Oficina podrá certificar, a requerimiento de la autoridad civil o por iniciativa propia, el hecho de que una entidad privada no le rinde cuentas.

Artículo 6. Fundaciones no autónomas y otros. Las fundaciones no autónomas y cualquier otra entidad que no goce de personalidad jurídica civil dependen directamente de la entidad eclesiástica bajo la que opera y, por tanto, no tienen obligación de rendir cuentas a esta Oficina.

Disposiciones adicionales.

1. Los formatos de rendición de cuentas serán aprobados por la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal a propuesta del Consejo de Economía, tomando como base la legislación contable para las entidades no

lucrativas con las adaptaciones contables pertinentes para las instituciones de la Iglesia.

2. La entrada en vigor de estas normas se producirá una vez sean aprobadas por la Asamblea Plenaria. Las cuentas correspondientes al primer ejercicio podrán presentarse en los formatos en los que se aprueben por los órganos correspondientes de la entidad, debiéndose adaptar la contabilidad para los años siguientes.

3. La oficina establecerá mecanismos de asesoramiento y colaboración con todas las entidades para facilitar el cumplimiento de lo previsto en las presentes normas.

5
Fondo intermonacal: protocolo para petición de ayuda

El *Fondo Intermonacal* se inicia en la década de los ochenta, cuando se establece una normativa para la incorporación de los monasterios a la Seguridad Social (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos - RETA). Al entrar en vigor, las religiosas se dieron de alta; para poder cobrar la pensión, tenían que haber cotizado una serie de años. El Gobierno permitió que se pagaran de una vez esos años y empezaran a jubilarse. Hubo conventos que pudieron cubrir los períodos carenciales porque tenían fondos suficientes, pero otros no. En este contexto, se ideó un sistema por el cual unos conventos prestaron dinero a otros a través de lo que se denominó *Fondo Intermonacal*, de manera que quienes tenían dinero podían ayudar a los que carecían, y cuando en estos últimos se empezaron a cobrar las pensiones fueron devolviendo el dinero.

Este *Fondo Intermonacal* es un depósito que en su día fue aprobado por los órganos competentes de la Conferencia Episcopal Española (CEE), y como tal la administración corresponde a la Vicesecretaría para Asuntos Económicos. Por tanto, no es una "entidad", no tiene personalidad jurídica.

En cumplimiento de la finalidad con la que se creó, esta partida económica está dedicada exclusivamente a ayudar a las religiosas contemplativas en lo que se refiere a dificultades puntuales que se presenten ante los gastos de la cotización de la Seguridad Social.

La CEE establece las competencias, criterios, normas de funcionamiento y formularios para la adjudicación de las ayudas procedentes de este Fondo.

La distribución de la partida del *Fondo Intermonacal* corresponde al Comité Ejecutivo, a través de la Vicesecretaría para Asuntos Económicos de la CEE.

Para la gestión ordinaria del *Fondo Intermonacal* se constituye un Equipo Responsable, que será el encargado de recibir las solicitudes de las Diócesis, estudiar, valorar y gestionar las ayudas, para su tramitación ante el Comité Ejecutivo.

Dicho Equipo está compuesto por:

1. Secretario general de la CEE, en calidad de presidente.

2. Vicesecretario para Asuntos Económicos.
3. Obispo miembro de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada.
4. Secretario técnico.
5. Asesor.

A continuación se detalla un protocolo con las normas de funcionamiento para regular el uso del *Fondo Intermonacal.*

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

1. La ayuda solicitada debe ser siempre de carácter puntual y temporal.
2. La ayuda será concedida, únicamente, para colaborar al saneamiento de las posibles irregularidades ante la Seguridad Social que puedan persistir.
3. Para beneficiarse de las ayudas, las solicitantes deberán ser monjas de monasterios situados dentro del territorio de alguna de las diócesis acogidas al ámbito de actuación de la CEE.
4. Las superioras de los monasterios, con el consentimiento de su Consejo, son las solicitantes de las ayudas y las cursarán para los miembros de sus monasterios.
5. El obispo diocesano es el interlocutor único de las solicitudes con la CEE. No se harán trámites directos entre las solicitantes y la CEE.
6. Los monasterios necesitados elevan solicitud de ayuda al obispo de la diócesis donde esté radicada la institución monástica solicitante (a través del órgano pertinente: vicario general, ecónomo, vicario para la vida consagrada, etc.).
7. El obispo diocesano (a través del órgano pertinente) valora la solicitud y la necesidad real del monasterio solicitante (con la debida revisión de cuentas y toda la información relativa a la situación concreta), antes de tramitar la solicitud de ayuda, teniendo en cuenta que:
   - El monasterio solicitante no puede pagar las cuotas por insolvencia económica. El monasterio demostrará esta insolvencia aportando la información pertinente que le requiera la diócesis (p.e. las cuentas de los dos últimos años, las actividades de las que recibe ingresos, etc.).
   - La diócesis tratará de asumir las necesidades de sus monasterios.
   - En caso de que la diócesis no pueda afrontar la ayuda, el obispo elevará solicitud al *Fondo intermonacal* mediante el formulario correspondiente.

1. La diócesis informará a la CEE del número total de solicitudes que ha recibido, del número total de solicitudes que ha aceptado (tras el primer discernimiento) y el número de personas que necesitan ayuda. Indicará cuántas solicitudes puede asumir, elevando a la Conferencia Episcopal solo las que no pueda asumir.
2. Las ayudas acordadas serán siempre dinerarias.
3. Las solicitudes deberán cursarse para personas concretas, monjas del monasterio solicitante, especificando el nombre y apellidos de las mismas.
4. Una vez recibida la ayuda, el responsable de la solicitud adquirirá el compromiso de justificación facilitando el número de inscripción

a la Seguridad Social, con indicación de si se paga o no la cuota correspondiente a la asistencia sanitaria.

5. El Equipo Responsable del *Fondo Intermonacal* acordará en reunión periódica la concesión de las ayudas solicitadas.

El Equipo Responsable del *Fondo intermonacal* establecerá un calendario para la recepción de las solicitudes y un protocolo de actuación para su estudio. Una vez valorada la solicitud:

- la seleccionan y:
  a. elevan el trámite al Comité Ejecutivo, quien aprueba o deniega la concesión de ayudas y comunica su decisión al *Fondo Intermonacal.*
  b. provee a que desde la Vicesecretaría para Asuntos Económicos se haga llegar la cantidad concedida al obispo diocesano, quien la entrega al monasterio favorecido.
- la deniegan y:
  a. elaboran un informe que expone las causas de la denegación.
  b. transmiten esta decisión al obispo diocesano, quien a su vez lo comunicará al monasterio solicitante.

6

Presupuestos del Fondo Común Interdiocesano y de la Conferencia Episcopal Española para el año 2016

Ingresos

N.º CONCEPTO	AÑO 2017	AÑO 2016
Fondo Común Interdiocesano		
Asignación Tributaria	250.261.574	248.495.744
Aportación de las Diócesis	15.133.489	15.883.785
Total ingresos ordinarios	**265.395.063**	**264.379.529**

Gastos

N.º CONCEPTO	AÑO 2017	AÑO 2016
Acciones pastorales y asistenciales		
Envío a las Diócesis para su Sostenimiento	216.685.093	215.602.541
Seguridad Social del Clero y prestaciones sociales	17.940.371	17.720.976
Retribución Obispos	2.309.560	2.375.000

Ayuda a proyectos de rehabilitación y Construcción de Templos (IVA)	4.078.350	4.050.000
Centros de Formación (Facultades Eclesiásticas)		
Univ. Pontificia de Salamanca y Centros de Roma y Jerusalem	5.216.069	5.990.417
Actividades Pastorales Nacionales	1.679.142	1.667.470
Aportación a CÁRITAS Diocesanas	6.243.400	6.200.000
Campaña de Financiación	4.500.000	4.800.000
Conferencia Episcopal	2.624.351	2.606.109
Actividades Pastorales en el Extranjero	1.280.441	1.271.540
Conferencia de Religiosos	1.075.145	1.067.671
Ayuda Diócesis Insulares	531.620	527.925
Instituciones Santa Sede	503.379	499.880
Fondo Intermonacal	228.141	
Plan de Transparencia	500.000	
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	**265.395.063**	**264.379.529**

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Ingresos

N.º CONCEPTO	AÑO 2017	AÑO 2016
1. APORTACIÓN DE FIELES		
Otros Ingresos de Fieles	5.000,00	5.000,00
2. ASIGNACIÓN FONDO COMÚN		
FCI	2.624.350,00	2.606.100,00
3. INGRESO DE PATRIMONIO Y OTRAS ACTIVIDADES		
Alquileres Inmuebles	960.000,00	1.000.000,00
Financieros	10.000,00	30.000,00
Actividades Económicas	1.045.000,00	942.000,00
4. OTROS INGRESOS CORRIENTES		
Ingresos de Servicios	15.000,00	15.000,00
Ingresos de Instituciones Diocesanas	10.500,00	10.500,00
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	**4.669.850,00**	**4.608.600,00**

N.º CONCEPTO	AÑO 2017	AÑO 2016
1. ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES		
Actividades Pastorales	647.150,00	642.650,00
Ayuda a la Iglesia Universal	256.100,00	256.100,00
Otras Entregas a Instituciones Diocesanas	110.600,00	110.600,00
2. RETRIBUCIÓN DEL CLERO		
Sueldos Sacerdotales y Religiosos	655.000,00	640.000,00
Seguridad Social religiosos y Otras Prestaciones Sociales	16500	16300
3. RETRIBUCIÓN DEL PERSONAL SEGLAR		
Salarios y retribuciones colaboradores	1.626.250,00	1.583.700,00
Seguridad Social	355.000,00	355.000,00
4. CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.003.250,00	1.004.250,00
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	**4.669.850,00**	**4.608.600,00**

7
Asociaciones de ámbito nacional

- La CVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española aprobó unas pequeñas modificaciones en los Estatutos de la asociación pública de fieles «Apostolado de Nuestra Señora de Fátima en España», tendentes a destacar su continuidad con la asociación privada de fieles «Ejército azul de Nuestra Señora – Apostolado Mundial de Fátima», que cambia de nombre y de naturaleza jurídica (de privada a pública).
- Asimismo, aprobó la modificación de los Estatutos del «Movimiento Scout Católico», federación de asociaciones pública de fieles de ámbito nacional.
- Finalmente, erigió, como federación de asociaciones públicas de fieles de ámbito nacional, la «Federación española de Hospitalidades de Nuestra Señora de Lourdes», y aprobó sus Estatutos.

8
Nota de prensa final de la CVIII Asamblea Plenaria

La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española ha celebrado su CVIII reunión del 21 al 25 de noviembre de 2016. La Plenaria se inauguraba con el discurso de su presidente, cardenal Ricardo Blázquez Pérez, y el saludo del nuncio apostólico en España, Mons. Renzo Fratini.

Actualmente tienen derecho a voto en la Plenaria: 3 cardenales, 13 arzobispos, 48 obispos diocesanos y 12 auxiliares, además de los 4 administradores diocesanos. De estos, han participado todos excepto el obispo de Salamanca. La diócesis de Mallorca ha estado representada por su administrador apostólico, Mons. Sebastià Taltavull, obispo auxiliar de Barcelona. Los administradores diocesanos son: Gerardo Villalonga Hellín, de la diócesis de Menorca; Francisco Rico Bayo, de Plasencia; Gabriel Ángel Rodríguez Millán, de Osma-Soria; y Alfonso Belenguer Celma, de Teruel y Albarracín. Como es habitual, se ha contado con la presencia de varios obispos eméritos.

Han asistido por primera vez Mons. Ángel de las Heras Berzal, CMF, obispo de Mondoñedo-Ferrol; Mons. Manuel Herrero Fernández, OSA, obispo de Palencia; Mons. Luis Javier Argüello García, obispo auxiliar de Valladolid; y Mons. Arturo Pablo Ros Murgadas, obispo auxiliar de Valencia.

Asistieron a las primeras sesiones de la Asamblea Plenaria, como invitados, los obispos electos de Menorca y Teruel y Albarracín, los sacerdotes Francisco Simón Conesa Ferrer y Antonio Gómez Cantero.

En el sesión de apertura se tuvo un recuerdo especial para los dos obispos fallecidos recientemente, Mons. Luis Gutiérrez Martín y Mons. Miguel Asurmendi Aramendía.

El martes por la mañana la Plenaria recibía la visita de SS.MM. los reyes con motivo del 50 aniversario de la Conferencia Episcopal Española. Con esta visita se respondía a la invitación realizada por el presidente de la Conferencia Episcopal, cardenal Ricardo Blázquez, en su anterior visita institucional a S.M. el rey, en el Palacio de la Zarzuela, el pasado 22 de julio de 2015.

Los reyes llegaron a la sede de la Conferencia Episcopal a las 12:00 horas. Fueron recibidos por el presidente, el secretario general y los vicesecretarios de la Conferencia Episcopal, junto a la vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, Soraya Sáenz de Santamaría. En distintos momentos de la visita, saludaron personalmente a los cardenales, arzobispos y obispos españoles y a los obispos invitados a la Plenaria. También saludaron a los directores y al personal que trabaja en la Conferencia Episcopal.

SS.MM. los reyes conocieron la capilla de la Sucesión apostólica, obra del jesuita esloveno Marko I. Rupnik. Posteriormente, en el salón de la Plenaria, el cardenal Blázquez pronunció un discurso de bienvenida, al que respondió S.M. el rey.

Como recuerdo, los reyes recibieron de regalo institucional un busto de san Juan Pablo II, reproducción del que está en la capilla de la Con-

ferencia, y un *Misal Romano* en español, con el escudo de la Casa Real. SS.MM. también compartieron con los obispos un vino español.

Uno de los temas del orden del día ha sido el estudio de un informe de la situación actual del clero en España, sobre el que está trabajando la Comisión Episcopal del Clero. Ha hecho su presentación Mons. Jesús E. Catalá Ibáñez, presidente de la Comisión.

El presidente de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades, Mons. Joan E. Vives, también ha presentado un estudio sobre la misión de los formadores y directores espirituales en la formación integral de los candidatos al sacerdocio.

La Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida, que preside Mons. Mario Iceta Gavicagogeascoa, ha ofrecido una reflexión sobre la pastoral familiar a la luz de la exhortación postsinodal *Amoris laetitia*.

El presidente de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada, Mons. Vicente Jiménez Zamora, ha informado sobre la situación actual del Fondo Intermonacal y ha propuesto a la Asamblea la aprobación de un protocolo para el uso de este Fondo.

Los obispos han aprobado la solicitud del título de doctor de la Iglesia universal de Santo Tomás de Villanueva, agustino y arzobispo de Valencia, a propuesta de la Federación Agustiniana Española, que preside el P. Miguel Ángel Orcasitas. También han aprobado iniciar los trámites para que la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos apruebe el prefacio de la fiesta litúrgica de Santa María Magdalena en lengua catalana.

Ademas, la Plenaria ha aprobado la disolución de la oficina de Pastoral para los Católicos Orientales. El trabajo que ha venido realizando esta oficina lo asume el Ordinariato para los fieles católicos orientales residentes en España que fue erigido por el papa Francisco el pasado 9 de junio. Ese mismo día fue nombrado Ordinario suyo el arzobispo de Madrid, cardenal Carlos Osoro Sierra.

La concelebración eucarística, como es habitual en las Asambleas Plenarias, se celebró en la mañana del miércoles, a las 12:45 h. En esta ocasión, presidió el obispo emérito de Ciudad Real, Mons. Antonio Algora Hernando.

La Asamblea Plenaria ha aprobado el Reglamento de Rendición de cuentas para las entidades inscritas en el Registro de entidades religiosas de ámbito nacional, que serán supervisadas a través de la Oficina de trasparencia creada en el mes de junio. Dichas normas se ofrecen de orientación a las diócesis como base para la implantación de sus propias oficinas de trasparencia diocesanas.

La Asamblea Plenaria ha dado el visto bueno a los trabajos realizados en relación con el Plan de Transparencia. En concreto:

- Se ha aprobado el Nuevo Plan contable para entidades diocesanas de la Iglesia. Se trata de una adaptación del Plan contable para entidades no lucrativas que fue aprobado en el ámbito civil en el año 2011. Este Plan comenzará a implantarse a partir de enero de 2017 y será el punto de partida para los procesos de auditoría.
- Manual de inversiones financieras. Este manual, aprobado para la Conferencia Episcopal, tiene como objetivo establecer criterios de inversión financiera que puedan ser empleados por el conjunto de entidades de la Iglesia. Su contenido está basado en la nor-

mativa europea MIFID, así como en el código de conducta de la CNMV para entidades no lucrativas y la normativa canónica.

- Protocolos de medidas de prevención de blanqueo de capitales. Se trata de una guía orientativa en relación con medidas para prevenir el blanqueo, tanto a nivel diocesano como parroquial.
- Esquema de portal de transparencia. Se ha propuesto un modelo de portal de transparencia para ser implantado en las diócesis, con la información relevante a incluir.

Asimismo la Asamblea Plenaria ha sido informada de:

- Procesos de realización de auditorías de gestión en 23 diócesis.
- Procesos de implantación del *software* eclesial.
- La nueva web de donativos www.donoamiiglesia.es.
- El proceso de mejoras emprendido en la memoria de actividades de la Iglesia y su desglose diocesano.

Seguimiento del acuerdo firmado con Transparencia Internacional.

Comisión Permanente

CCXXXIX reunión, 27-28 de septiembre de 2016

1

Mensaje de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española con motivo de la canonización del obispo D. Manuel González García

UN MODELO DE FE EUCARÍSTICA PARA NUESTRO TIEMPO

Damos gracias a Dios porque el próximo día 16 de octubre de este Año jubilar de la Misericordia el Papa Francisco canonizará en Roma al beato Manuel González García, obispo de Palencia y antes de Málaga, junto a con los beatos José Sánchez, José Gabriel del Rosario Brochero, Salomone Leclercq, Lodovico Pavoni, Alfonso Mª Fusco y Sor Elisabeth de la Santísima Trinidad (Elisabeth Catez).

La vida y obra del nuevo santo obispo español, centradas en la Eucaristía, constituyen un modelo para la Iglesia y para nuestro tiempo, tan necesitados de espíritu contemplativo, de entregada actividad caritativa y de volver a la mesa eucarística donde Cristo se hace presencia cercana y Pan vivo que alimenta y fortalece (cfr. *Jn* 6, 22-59).

El obispo Manuel González nos ha dejado en sus fundaciones y en sus obras (escritas con el gracejo y sabiduría de un excepcional párroco y catequista) la invitación a una fuerte vida eucarística que ayude a los cristianos a vivir y testimoniar su fe. Más aún, el santo obispo animó siempre a los fieles a participar en la Santa Misa y a vivir lo que ella significa en el servicio a los pobres y excluidos, no menos que a relacionarse frecuentemente con el Señor, realmente presente en el sagrario. Una presencia de Amor no siempre correspondido: *entrar* a la adoración eucarística para abrazar y salir para *servir*.

Por otro lado, al nuevo santo no le fue ahorrada la cruz en su vida y así experimentó, en no pocas ocasiones, la dura tribulación del desafecto; sufrió también callada y ejemplarmente el destierro en la España de los dramáticos años 30 del siglo pasado. Al mismo tiempo es justo también subrayar que él supo siempre perdonar a todos al calor de Cristo-Eucaristía, que une lo dividido y reconcilia lo enemistado (cf. *Ef* 2, 14). "Porque el pan es uno, nosotros, siendo muchos, formamos un solo cuerpo, pues todos comemos del mismo pan" (1 *Cor* 10, 17).

1. Corresponder al amor de Cristo

Don Manuel González había nacido en 1877 en Sevilla. De su catedral fue niño cantor (seise), y en esta misma ciudad fue ordenado sacerdote por el beato cardenal Marcelo Spínola el 21 de septiembre de 1901. Se recuerda aún su pri-

mera labor pastoral en la localidad sevillana de Palomares del Río, donde robusteció y forjó su espiritualidad eucarística y su amor por los más pobres. Ante el sagrario solitario de esta parroquia tuvo una experiencia interior sobrenatural que marcaría toda su vida y mensaje: "Allí de rodillas... mi fe veía a un Jesús tan callado, tan paciente, tan bueno, que me miraba... que me decía mucho y me pedía más, una mirada en la que se reflejaba todo lo triste del Evangelio... La mirada de Jesucristo en esos sagrarios es una mirada que se clava en el alma y no se olvida nunca. Vino a ser para mí como punto de partida para ver, entender y sentir todo mi ministerio sacerdotal".

Esta vivencia marcó su entera existencia y misión, verdaderamente ejemplar para una genuina espiritualidad sacerdotal. Así, cuando en 1905 es nombrado párroco de Huelva, al encontrarse con una situación de indiferencia religiosa, su amor y celo apostólico abrieron caminos para reavivar la vida cristiana de sus feligreses y se preocupó también de la situación de las familias más necesitadas y de los niños, para los que fundó escuelas. El 4 de marzo de 1910 ante un grupo de colaboradoras manifestó el gran anhelo de su corazón: "Permitidme que yo, que invoco muchas veces la solicitud de vuestra caridad en favor de los niños pobres y de todos los abandonados, invoque hoy vuestra atención y cooperación en favor del más abandonado de todos los pobres: el Santísimo Sacramento. Os pido una limosna de cariño para Jesucristo sacramentado... Os pido, por el amor de María Inmaculada y por el amor de ese Corazón tan mal correspondido, que os hagáis las Marías de esos sagrarios abandonados". Así, con la sencillez del Evangelio, nació la "Obra para los Sagrarios-Calvarios" para dar una respuesta de amor reparador al amor de Cristo resucitado, real y verdaderamente presente en la Eucaristía.

Cuando en 1920 fue nombrado obispo de Málaga, de la que era auxiliar desde 1916, lo celebró reuniendo, en una comida festiva, a los niños pobres, a quienes autoridades, sacerdotes y seminaristas sirvieron en una mesa que era verdadera prolongación de la mesa eucarística.

2. Apostolado eucarístico

Don Manuel es también conocido como el fundador e impulsor de la gran familia seglar *"Unión Eucarística Reparadora"*. Fundó además en 1921 la congregación de las *Misioneras Eucarísticas de Nazaret* (conocidas popularmente como "Hermanas Nazarenas"), presentes con su labor apostólica en ocho países de dos continentes, y puso en marcha, fruto de su gran afán evangelizador, la popular revista *El Granito de Arena*, con un especial acento en la propagación del amor a la Eucaristía.

El santo obispo llegó a la diócesis castellana de Palencia en 1935, después de cuatro años de forzada ausencia de su diócesis anterior. Aceptó ser obispo de Palencia con un verdadero amor pastoral hasta su muerte, acaecida en Madrid el 4 de enero de 1940. Enterrado en la capilla del Sagrario de la catedral palentina, sobre su tumba se lee una última voluntad que es también humilde súplica: "Pido ser enterrado junto a un Sagrario, para que mis huesos, después de muerto, como mi lengua y mi pluma en vida, estén siempre diciendo a los que pasen: ¡Ahí está Jesús! ¡Ahí está! ¡No lo dejéis abandonado!".

Sus enseñanzas poseen permanentes valores teológicos e intuiciones que se asoman a una piedad eucarística renovadora, como desea el Concilio Vaticano II que sea impulsada en la Iglesia, ya que "la Liturgia es la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y al mismo tiempo la fuente de donde mana toda su fuerza..., la reno-

vación de la Alianza del Señor con los hombres en la Eucaristía enciende y arrastra a los fieles a la apremiante caridad de Cristo" (Const. A. *Sacrosanctum Concilium*, n.10; cf. *Ritual de la Sgda. Comunión y del culto a la Eucaristía fuera de la Misa, n.25*).

3. Adoración y caridad

Por esto mismo, la propuesta cristiana que propagaba don Manuel González de "eucaristizar" la vida, de trasformarla en adoración, ofrenda y compromiso permanente, constituye un valioso programa de vida cristiana también para nuestro tiempo. Él nunca separó la Eucaristía del servicio a los excluidos, ya que siempre la orientó hacia el descubrimiento del rostro de Cristo pobre y abandonado en las múltiples marginaciones de cada día. El santo obispo de Palencia dio forma concreta en su vida pastoral a lo que pediría el papa Benedicto XVI al afirmar que "sólo en la adoración (eucarística) puede madurar una acogida profunda y verdadera. Y precisamente en este acto personal de encuentro con el Señor madura luego también la misión social contenida en la Eucaristía y que quiere romper las barreras no sólo entre el Señor y nosotros, sino también y sobre todo las barreras que nos separan a los unos de los otros" (Exh. A. *Sacamentum caritatis,* n. 66).

Es así como don Manuel González fue un hombre de su tiempo y los avatares de la España en que le tocó vivir dejaron honda huella en sus preocupaciones y realizaciones pastorales. No predicó la huida del mundo, sino que siempre contempló la presencia de Cristo en la Eucaristía como un momento de intimidad particular para después movilizar a los fieles hacia el compromiso social y caritativo. Esta actividad la veía no como un lugar sin retorno, sino como medio para retornar de nuevo a la intimidad con Cristo al que se había escuchado y servido en el propio quehacer apostólico, ya que, como señala el papa Francisco, "para nosotros toda persona y más si está marginada, si está enferma, es la carne de Cristo" (Disc. *Caritas Internationalis*, 16.05.2013). ¿Cómo no reconocer en esta intuición un bello ideal de vida cristiana para nuestro tiempo?

4. Actualidad de su mensaje

"Sería triste –señalaba S. Juan Pablo II en la misa de beatificación de D. Manuel el 29 de abril de 2001– que la presencia amorosa del Salvador (en la Eucaristía), después de tanto tiempo, fuera aún desconocida por la humanidad. Esa fue la gran pasión del beato Manuel González García..., (el nuevo beato) es un modelo de fe eucarística, cuyo ejemplo sigue hablando a la Iglesia de hoy".

Efectivamente, ochenta y seis años después de su muerte, la vida y mensaje del nuevo santo español recobran actualidad. Siempre cerca de Cristo-Eucaristía, nos ayuda a descubrir, en contraste con los olvidos humanos, las palabras y latidos más profundos de la misericordia divina y nos señala insistentemente al Santísimo Sacramento, que como dice el Vaticano II, es fuente y cumbre de toda vida cristiana, no menos que expresión concreta de la unidad del pueblo de Dios (cf. LG, n. 11).

Precisamente, el "camino, recorrido por Jesús hasta el extremo (cf. *Jn* 13, 1), se hace presencia y memoria permanente para nosotros en este sacramento. Por eso nosotros, ante Jesús-Eucaristía, queremos renovar nuestra unión con Él y nuestro seguimiento (cf. *Col* 3, 9-15) y lo hacemos manteniendo vivo su proyecto compasivo, como nos pide el Papa Francisco: «En este Año Santo, podremos realizar la experiencia de abrir el corazón a cuantos viven en las más contradictorias periferias existenciales, que con frecuen-

cia el mundo moderno dramáticamente crea. ¡Cuántas situaciones de precariedad y sufrimiento existen en el mundo hoy! Cuántas heridas sellan la carne de muchos que no tienen voz porque su grito se ha debilitado y silenciado a causa de la indiferencia de los pueblos ricos». (*Misericordiae vultus*, 2015, nº 15)" Contemplando el misterio de la Eucaristía y configurados por él, trabajemos por una cultura de la compasión (Comisión E. de Pastoral Social. *Mensaje para el Corpus Christi*-2016).

5. Con el ejemplo de la Virgen María, "primer sagrario" y "mujer eucarística"

S. Juan Pablo II nos pedía que siguiéramos "la enseñanza de los santos, grandes intérpretes de la verdadera piedad eucarística. Con ellos la teología de la Eucaristía adquiere todo el esplendor de la experiencia vivida, nos «contagia» y, por así decir, nos «enciende». Pongámonos, sobre todo, a la escucha de María Santísima, en quien el Misterio eucarístico se muestra, más que en ningún otro, como misterio de luz. Mirándola a ella conocemos la fuerza trasformadora que tiene la Eucaristía. En ella vemos el mundo renovado por el amor" (*Ecclesia de Eucharistia*, n. 62).

Con estos sentimientos, deseamos que la canonización de D. Manuel González, en el marco del Jubileo Extraordinario de la Misericordia que estamos celebrando, anime a los fieles de la Iglesia en España a una verdadera y frecuente adoración del Señor en el sacramento de la Eucaristía, así como a una mayor vivencia personal y comunitaria del Domingo y a cuidar con esmero la reserva del Santísimo Sacramento. Esto nos ayudará a avanzar en el camino de la santidad y de la misericordia, y a generar una verdadera cultura del encuentro y la compasión en nuestro mundo mediante el testimonio cristiano de la caridad.

Madrid, 28 de septiembre de 2016

2
Nota de prensa final

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española ha celebrado en Madrid, los días 27 y 28 de septiembre de 2016, su CCXXXIX reunión.

La Permanente ha aprobado un *Mensaje* con motivo de la canonización del obispo Manuel González García, que tendrá lugar en Roma el próximo 16 de octubre.

El beato sevillano, fundador de la Unión Eucarística Reparadora y de la congregación religiosa de las Misioneras Eucarísticas de Nazaret, fue obispo de Málaga y de Palencia. En su ministerio sacerdotal destacó su empeño por abrir caminos para reavivar la vida cristiana de sus feligreses y su preocupación por la situación de las familias más necesitadas y de los niños, para los que fundó escuelas. Falleció en Madrid el 4 de enero de 1940. Fue beatificado el 29 de abril de 2001 por san Juan Pablo II.

Los obispos han seguido trabajando sobre el estudio de la situación del Clero en España, que ha elaborado la Comisión Episcopal del Clero. Ha hecho la presentación Mons. Jesús E. Catalá Ibáñez, presidente de la Comisión. El estudio se presentará en la Plenaria de noviembre.

Por su parte, Mons. Ginés García Beltrán ha ofrecido una ponencia sobre el Movimiento Apostólico de la Divina Misericordia, del que es obispo acompañante de la pastoral. Además ha informado sobre dos proyectos eclesiales que está organizando este Movimiento: el I Congreso Nacional de la Divina Misericordia, que se celebrará en Madrid el 22 y 23 de octubre con motivo del Año Jubilar de la Misericordia, y una peregrinación nacional al santuario de esta devoción en Cracovia (Polonia).

También se han presentado a la Permanente cursos de formación para adaptar los procesos de nulidades matrimoniales a la Reforma de los procesos de nulidad matrimonial a la luz del *motu proprio Mitis Iudex Dominus Iesus* del papa Francisco.

Uno de estos estos cursos tendrá lugar los días 28 y 29 de noviembre, organizado por la Conferencia Episcopal Española y la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad San Dámaso, en colaboración con la Rota Romana. Las aportaciones del papa Francisco en el nuevo proceso de nulidad, el acompañamiento a los fieles que inician este proceso y el cuidado pastoral después del proceso, son algunos de los temas que se plantearán en el curso.

La Permanente ha aprobado la disolución de la oficina de Pastoral para los Católicos orientales. El trabajo que ha venido realizando esta oficina lo asume el Ordinariato para los fieles católicos orientales residentes en España, que fue erigido por el papa Francisco el pasado 9 de junio. Ese mismo día fue nombrado Ordinario suyo el arzobispo de Madrid, Mons. Carlos Osoro Sierra.

Los obispos presidentes de las Comisiones Episcopales han tenido la oportunidad de informar sobre las actividades y proyectos que están llevando a cabo. En esta ocasión ha contado con un tiempo especial la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar para informar sobre la Asamblea que está organizando la Acción Católica General en Santiago de Compostela para el 3 al 6 de agosto de 2017. Este encuentro quiere reunir a laicos de todas las diócesis españolas, sean o no sean de Acción Católica, y de todas las edades. El tema central será "Laicos vocacionados a santificar el mundo" (LG, n. 31) y el lema, "Salir, caminar y sembrar siempre de nuevo" (EG, n. 21). Para los días previos a la Asamblea se organiza una peregrinación que recorrerá el camino de Santiago, del 27 al 2 de agosto.

Como es habitual, se ha aprobado el temario de la CVIII Asamblea Plenaria, que se celebrará del 21 al 25 de noviembre. Además, se ha recibido información sobre diversos asuntos de seguimiento.

Los obispos han conocido la propuesta de constitución y distribución del Fondo Común Interdiocesano y los presupuestos de la Conferencia Episcopal Española y de los organismos que de ella dependen para el año 2017. Tras su aprobación, pasarán a la Asamblea Plenaria de noviembre.

Además, se ha informado sobre el seguimiento del plan de transparencia, tras la creación, en la anterior reunión de la Permanente, de la Oficina de Transparencia y rendición de cuentas para Entidades Canónicas. También hace unos meses se firmó un acuerdo con Transparencia Internacional España, en el que están implicadas tanto la Conferencia Episcopal como las diócesis españolas.

Comité Ejecutivo

1
Fondo Nueva Evangelización

El Comité Ejecutivo, en su reunión 411 de 10 de noviembre de 2016, aprobó la concesión de 1.211.680 € para subvencionar 144 proyectos pastorales a través del servicio «Fondo Nueva Evangelización», cuya relación es la siguiente:

Proyecto				
6219	Estudios en teología espiritual	Cotonou	Benín	9.000
6459	Construcción de Iglesia en Chikomba	Lubango	Angola	10.000
6470	Formación en valores y ética	Tarija	Bolivia	7.000
6518	Reconst. de la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús de San Petersburgo	Moscú	Rusia	15.000
6520	Const. de la casa para sacerdotes	Kikwit	R. D. Congo	10.000
6521	Casa Retiro, Santo Alfonso de Ligorio	Coari	Brasil	15.000
6531	Const. parroquia en Giriprasad Nagar	Khammam	India	7.000
6570	Tejado en el edificio parroquial	Lviv	Ucrania	12.000
6572	Const. de una capilla en Lingagudem	Khammam	India	4.000
6573	Residencia Pastoral de Gode	Harar	Etiopía	20.000
6586	Formación Universidad Católica	Jimma Bonga	Etiopía	6.000
6607	Construcción del Monasterio	Feira Santana	Brasil	5.000
6609	Construcción de un monasterio	Mutare	Zimbabwe	12.000
6619	Construcción de noviciado	Mbalmayo	Camerún	10.000
6633	Const. de una iglesia en Guinagourou	N'Dali	Benín	12.000
6634	Energía solar en Catedral y casa obispal	Mavelikara	India	15.000
6665	Cofinanciación vehículo	Luebo	R. D. Congo	12.000
6678	Capellanía hispano-portuguesa	Moscú	Rusia	12.000
6681	Formación de sacerdotes	Lolo	R. D. Congo	5.000
6683	Pastoral con mujeres	Ruhengeri	Rwanda	5.000
6684	Transporte y vehículos para pastoral	Odienné	C. de Marfil	4.000
6686	Compra de camioneta Mazda	Bluefields	Nicaragua	8.000
6688	Form. de catequesis y agentes pastorales	Huacho	Perú	4.000
6690	Const. 5 viviendas catequesis del Sahel	Dori	Burkina Faso	15.000

6692	Suministro de agua potable, Catedral	Ouahigouya	Burkina Faso	8.000
6693	Capilla Nuestra Señora del Valle	Barquisimeto	Venezuela	4.500
6694	Apoyo a la Formación permanente	San Cristóbal	Venezuela	7.000
6695	Parroquia y casa parroquial	Abancay	Perú	5.000
6702	Const. de centro pastoral griego-católico	Lugoj	Rumanía	10.000
6706	Construcción de una Capilla	Ngong	Kenia	12.000
6707	Mejoramiento del templo parroquial	Puerto Carreño	Colombia	5.000
6709	Parroquia Ntra. Sra. de la Anunciación	Valle del Cauca	Colombia	5.000
6710	Gastos de la comunidad de las Hermanas	Chimbote	Perú	4.000
6711	Construcción de una casa parroquial	Huancavelica	Perú	8.000
6712	Oficinas de Caritas (Juanjui San Martín)	Moyobamba	Perú	3.000
6713	Construcción de una capilla	Juigalpa	Nicaragua	6.000
6718	Restauración Biblioteca Seminario Menor	Kenge	R. D. Congo	5.000
6719	Formación para animadores pastorales	Kenge	R. D. Congo	4.000
6721	Iglesia Daveyton y aulas de la Catedral	Johannesburg	Sudáfrica	12.000
6722	Const. de capilla del Seminario Menor	Trivandrum	India	11.000
6725	Formación de profesores	Mbuji-Mayi	R. D. Congo	1.500
6726	"Comunicación y participación de todos"	Alto Solimões	Brasil	7.000
6727	Terminación capilla universitaria	Bata	G. Ecuatorial	4.000
6730	Capilla de la Universidad Comboniana	Khartoum	Sudán del Sur	25.000
6734	Donación de libros a maestros	Santa Ana	El Salvador	4.000
6735	Templo Parroquial Santo Tomás Apóstol	Chimaltenango	Guatemala	12.000
6736	Const. de casa sacerdotal (Vemavarapadu)	Vijayawada	India	5.000
6739	Formación evangélica	Potosí	Bolivia	2.000
6741	Centro de formación Pastoral / Casa de Retiros "San Francisco de Asís"	Chalatenango	El Salvador	10.000
6742	Construcción de una casa comunitaria	Fort Portal	Uganda	10.000
6745	Templo en la Parroquia de Santa Teresa	Leópolis	Ucrania	12.000
6747	Renov. casa de las Hermanas de Gulu	Nebbi	Uganda	6.000
6748	Rehab. casa de Hermanas de Mualama	Gurúe	Mozambique	6.000
6749	Patio principal y ampliación	Caracas	Venezuela	15.000
6750	Catequesis y form. de grupos juveniles	Aguarico	Ecuador	6.000
6751	Const. la Ermita del Divino Niño	Sant. de María	El Salvador	8.000
6753	Templo Nuestra Señora de Coromoto	Acarigua-Araure	Venezuela	12.000
6756	Formación de sacerdote	Alajuela	Costa Rica	7.400
6757	Construcción de una casa parroquial	Warangal	India	5.000
6760	Adquisición de un vehículo	Kaya	Burkina Faso	9.000

6761	Apoyo para la formación de catequistas	Natitingou	Benín	5.000
6762	Sonorización y electricidad en iglesia	Sahara Occ.	Marruecos	5.000
6763	Casa de formación y Monasterio	Talibon	Filipinas	10.000
6764	Construcción del monasterio	Lubango	Angola	15.000
6766	Ntra. Sra. de Fátima de Manjacaze	Xai-Xai	Mozambique	7.000
6767	Ayuda para estudios	Shunde	China	4.600
6769	Casa parroquial Laura Vicuña	G. de Laferrere	Argentina	6.000
6770	Salones parroquiales Cristo Obrero	G. de Laferrere	Argentina	12.000
6772	Formación continua de sacerdotes	Gitega	Burundi	12.000
6775	Reconstrucción casa cural de Arajuno	Napo	Ecuador	9.000
6776	Propagar la fe y los valores morales	M. and Mylapore	India	4.000
6777	Aulas para catequesis	Aguarico	Ecuador	10.000
6781	Apoyo a la formación de catequistas	Lodwar	Kenia	8.000
6783	Apoyo a programa de vida familiar	Lodwar	Kenia	11.000
6785	Vehículo para la atención pastoral	Cochabamba	Bolivia	10.000
6787	Form. de novicias misioneras	Kisantu	R. D. Congo	12.000
6788	Ayuda para los estudios	Inongo	R. D. Congo	9.000
6789	Ayuda para los estudios	Mweka	R. D. Congo	9.000
6790	Formación de las familias	Neiva	Colombia	6.000
6791	Vehículo para el Seminario	Sáo Paulo	Brasil	8.000
6797	Construcción de un presbiterio	Thanjavur	India	5.000
6799	Construcción de una iglesia	Kolda	Senegal	12.000
6800	Centro de espiritualidad "San Pablo"	Maputo	Mozambique	9.000
6802	Centro de Evangelización continua	Juli	Perú	10.000
6803	Casa Parroquial	Callao	Perú	12.000
6804	Centro Pastoral del Inmigrante	Lurín	Perú	8.000
6806	Nov. Religiosas Orantes de la Asunción	Arusha	Tanzania	8.000
6807	Ayuda de estudio a un sacerdote	Margarita	Venezuela	5.500
6808	Const. de capilla en Venkatakrishnapuram	Nellore	India	5.000
6814	Const. de Iglesia en Akkireddigudem	Eluru	India	5.000
6826	Formando discípulos misioneros	La Guajira	Colombia	9.000
6827	Const. de una capilla	Neiva	Colombia	5.000
6828	Construcción áreas de Pastoral	Zipaquirá	Colombia	9.000
6833	Compra de un apartamento	Vrhbosna	Bosnia H.	10.000
6836	Misionar desde las periferias	Sant. de Chile	Chile	3.000
6839	Formación de 16 hermanos carmelitas	Kinshasa	R. D. Congo	3.000
6840	Construcción de una Capilla	Nairobi	Kenia	10.000

6841	Apoyo para las Hermanas estudiantes	Maputo	Mozambique	3.000
6844	Proyecto AM 650 Radio Prelatura	Cafayate	Argentina	5.000
6846	Creación de una Imprenta Diocesana	Araure	Venezuela	15.000
6847	Inmaculada Concepción. AAHH	Callao	Perú	12.000
6849	Formación permanente	Istmina - Tadó	Colombia	4.000
6856	Ser más para servir mejor	Quito	Ecuador	7.000
6858	Máquina para fabricar hostias	Umuahia	Nigeria	9.000
6861	Construcción de iglesia y casa parroquial	Rajshahi	Bangladesh	12.000
6864	Pastoral con adolescentes	La Habana	Cuba	1.950
6866	Techo de la capilla del noviciado	Bobo-Dioulasso	Burkina Faso	10.000
6868	Construcción de una Iglesia	Piura	Perú	12.000
6870	Ayuda de estudio a un sacerdote	Yaounde	Camerún	4.500
6873	Casa del voluntariado	Portoviejo	Ecuador	5.000
6875	Construcción de un oratorio - capilla	Tegucigalpa	Honduras	12.000
6876	"Palabra que corre como agua"	S. C. Bariloche	Argentina	2.500
6877	Ayuda estudios para sacerdote	Torreón	México	10.000
6878	Acompañamiento y formación	Matanzas	Cuba	12.000
6883	Constr. de una nueva Iglesia	Zarichevo	Ucrania	8.000
6884	Constr. de una casa parroquial	Kvasy	Ucrania	8.000
6887	Taller sobre el desarrollo	SECAM	Ghana	10.000
6890	Habitaciones para seminaristas	Piura	Perú	7.000
6896	Ayuda estudios en Roma	Xin Xiang	China	8.000
6900	La palabra que siembra	Bluefields	Nicaragua	8.000
6902	Ayuda a la pastoral. Misión Sui Iuris	Turkmenistán	Turkmenistán	7.100
6904	Laura de las Ermitañas del Corazón de Jesús	Mérida	Venezuela	8.000
6905	Campaña de sensibilización pastoral	N'Dali	Benín	10.000
6906	Cursos de formación litúrgica	La Habana	Cuba	5.000
6907	Congreso	La Habana	Cuba	4.000
6908	Curso Taller de Formación (CEM)	Sicuani	Perú	5.000
6910	Encuentros para los catequistas	Pointe Noire	R. D. Congo	4.000
6911	Celebración Diocesana de las JMJ	Pointe Noire	R. D. Congo	5.000
6913	Ayuda a catequistas	Meki	Etiopía	9.000
6918	Construcción de un salón multiuso	Montevideo	Uruguay	9.000
6920	Renovación y extensión de San Antonio	Chingleput	India	5.000
6921	Construcción de aulas	Jaro	Filipinas	8.000
6934	Formación de futuros misioneros	Yaoundé	Camerún	4.000
6937	Animación Misionera	Quito	Ecuador	6.000

6947	Ayuda de estudios para sacerdote	Torreón	Mexico	10.000
6964	Ayuda de estudios para sacerdote	Masaka	Uganda	4.500
6965	Ayuda de estudios para sacerdote	Masaka	Uganda	4.500
6980	Nueva comunidad para la Evangelización	Guwahati	India	10.000
6985	Ayuda de estudios a un sacerdote	Tulcán	Ecuador	4.500
7011	Apoyo a las comisiones pastorales	Pemba	Mozambique	9.000
7013	Reconstrucción de templos	Portoviejo	Ecuador	40.000
7017	Ayuda estudios sacerdote	Grodno	Bielorrusia	12.630
7049	Formación de misioneros y catequistas	San Carlos	Venezuela	15.000
7050	Acondicionamiento del seminario	San Carlos	Venezuela	15.000
Total				**1211680**

Secretaría General

1

El cardenal Blázquez expresa su dolor por el terremoto en Italia

Nota de prensa de la Oficina de Información

El presidente de la Conferencia Episcopal Española, el cardenal Ricardo Blázquez Pérez, en nombre de toda la Iglesia en España, muestra sus condolencias a toda la Iglesia y al pueblo italiano por el terremoto acaecido en el centro de Italia, a través de una carta enviada al presidente de la Conferencia Episcopal Italiana, cardenal Angelo Bagnasco. En ella afirma que los obispos miembros de la Conferencia Episcopal Española «se sienten unidos en el dolor a la Iglesia y al pueblo italiano. Ofrecemos nuestras oraciones y sufragios por el descanso eterno de los difuntos, por el alivio de los heridos y por el consuelo en la fe de quienes han perdido sus seres queridos o sus pertenencias». Este es el texto íntegro:

Emmo. Sr. cardenal D. Angelo Bagnasco
Presidente de la Conferencia Episcopal Italiana
Eminencia Reverendísima:

Nos ha llenado de consternación la noticia del terremoto que ha sacudido a Italia, en la región de Lazio, en el centro del país, causando varios muertos, numerosos heridos y la destrucción de muchos bienes materiales, especialmente viviendas, edificios públicos y templos.

Los obispos miembros de la Conferencia Episcopal Española, con toda la Iglesia que peregrina en España, se sienten unidos en el dolor a la Iglesia y al pueblo italiano. Ofrecemos nuestras oraciones y sufragios por el descanso eterno de los difuntos, por el alivio de los heridos y por el consuelo en la fe de quienes han perdido sus seres queridos o sus pertenencias.

Ruego a Vuestra Eminencia que transmita a los hermanos de la Conferencia Episcopal de Italia y a todo el pueblo italiano nuestros sinceros sentimientos de dolor por la catástrofe ocurrida y de esperanza en la pronta restauración.

Aprovecho la ocasión para manifestarle mi consideración y aprecio en el Señor.

✠ *Ricardo Blázquez Pérez*
Cardenal-Arzobispo de Valladolid
Presidente de la Conferencia Episcopal Española
Madrid, 24 de agosto de 2016.

2

La Santa Sede agradece la "solidaridad eclesial" de la Iglesia española en la colecta por Ucrania

Nota de prensa de la Oficina de Información

La Santa Sede ha enviado, a través de la Secretaría de Estado, una carta de agradecimiento al presidente de la Conferencia Episcopal Española, cardenal Ricardo Blázquez, «por la muestra de solidaridad eclesial» de la Iglesia española en la colecta para Ucrania.

Entotalsehaaportadoundonativode1.824.931,42€, que se ha recaudado gracias a la campaña "Con el papa por Ucrania". En esta Campaña participaron de manera conjunta CEE, CONFER, Cáritas, Manos Unidas y Ayuda a la Iglesia necesitada; además en las iglesias de las diócesis españolas.

Madrid, 1 de septiembre de 2016.

3

Presentación de la 3.ª edición del Misal Romano en castellano

Nota de prensa de la Oficina de Información

En la mañana de hoy se presenta en el Salón de la Plenaria de la Conferencia Episcopal la 3ª edición del Misal Romano en castellano. Intervienen en el acto Mons. Carlos Osoro, vicepresidente de la Conferencia Episcopal, Mons. Julián López, presidente de la Comisión episcopal de Liturgia, José María Gil, Secretario General, Luis García, director del Secretariado de la Comisión episcopal de Liturgia y Manuel Fanjul, director general de publicaciones.

El texto de la edición que ahora se presenta es el resultado de un largo trabajo de revisión y actualización, y obtuvo la aprobación de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española el 21 de abril de 2010. El pasado 8 de diciembre de 2015 la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos confirmaba este texto en lengua española para España de la tercera edición del Misal Romano.

El Misal Romano es uno de los libros litúrgicos más importantes de la celebración de la Iglesia, texto indispensable para la celebración de la Sta. Misa. En él, la parte fundamental está compuesta por las oraciones que se necesitan para la celebración de la Eucaristía, pero, además, se describen los ritos que se desarrollan durante la misma (gestos, movimientos, posturas, etc...) y quiénes intervienen en cada ocasión (celebrante, concelebrante, acólito, lector, salmista...).

Tanto las oraciones como los ritos contenidos en el misal actual son herencia de la larga historia litúrgica de la Iglesia en sus diversos

tiempos, momentos, sensibilidades espirituales y acentos teológicos.

La tercera edición del Misal Romano es la continuadora de las otras dos publicadas después del Concilio Vaticano II (en los años 1970 y 1988 respectivamente) y se sitúan en línea de continuidad con ellas. No obstante, la presente edición significa un notable enriquecimiento en relación a las precedentes; en efecto, la tercera edición ofrece una traducción al castellano con abundantes cambios de expresión, retoques, precisiones; todo ello para preservar la fidelidad al texto latino original del año 2008. Asímismo, también se ha enriquecido las rúbricas para facilitar su comprensión y desarrollo dentro de la celebración.

Por decreto del presidente de la Conferencia Episcopal Española esta edición del Misal entrará en vigor a partir de las misas vespertinas del domingo I de Cuaresma próximo (el sábado 4 de marzo de 2017), y su uso será obligatorio a partir de ese momento en todas las misas que se celebren en lengua española en las diócesis de España, no pudiendo usarse antes. Estas medidas vienen dadas por el hecho de que, como es sabido, y por mandato de la Santa Sede, se modifica la fórmula de consagración del cáliz.

Pese a que aún faltan unos meses para dicha entrada en vigor, ante la expectativa sobre este libro y para facilitar la mayor difusión posible, se comenzará a servir a distribuidores y librerías tras las celebración de las Jornadas Nacionales de Liturgia que tendrán lugar en Madrid a finales del presente mes de octubre.

La nueva edición del Misal, de similares características a los nuevos leccionarios en cuanto a su maquetación, encuadernación y protección, tiene un formato de 210×275 mm. y 1386 páginas. Va acompañado para su venta, conjunta e inseparablemente, de un apéndice de 96 páginas para la celebración de la Misa en latín, y un estuche con un triple CD que contiene la ilustración sonora de todos los textos musicalizados del Misal.

Madrid, 7 de octubre de 2016.

4

El Secretario de Estado, cardenal Parolín, visita la Conferencia Episcopal Española

Nota de prensa de la Oficina de Información

El cardenal Parolin, secretario de Estado de la Santa Sede, llegó a España anoche, desde Portugal, donde ha participado en la peregrinación internacional a Fátima, en recuerdo de las apariciones de octubre. Invitado por la Conferencia Episcopal Española, el cardenal Parolin fue recibido en el aeropuerto por el cardenal Ricardo Blázquez, presidente de la Conferencia Episcopal, el arzobispo de Madrid, Mons. Osoro, el nuncio de Su Santidad en España, Mons. Fratini, el secretario general de la Conferencia Episcopal, D. José María Gil, y los consejeros de la Nunciatura.

Durante la mañana de este viernes, el cardenal secretario de Estado visitó al rey Felipe VI en el palacio de la Zarzuela y al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en el palacio de la

Moncloa. A continuación se dirigió a la sede de la Confe-rencia Episcopal Española para la ponencia inaugural del Simposio Homenaje a Pablo VI. Tras esta conferencia, el cardenal Parolin tuvo un encuentro con los obispos españoles en la Nunciatura del Papa en España.

Madrid, 14 de octubre de 2016.

5

La Conferencia Episcopal Española presenta el portal de donativos en internet www.donoamiiglesia.es

Nota de prensa de la Oficina de Información

La Conferencia Episcopal Española presenta esta mañana el portal de donativos para la Iglesia católica en España www.donoamiiglesia.es. Este portal supone un nuevo camino al alcance de los católicos y de todos los que confían en la acción de la Iglesia para hacerle llegar sus donativos. Según está previsto, en la actualidad la Iglesia sólo recibe para cumplir su misión lo que los fieles y las personas que desean apoyar le hacen llegar, bien directamente, a través de colectas periódicas, o bien a través de la X en la Declaración de la Renta. Con este nuevo cauce se pretende facilitar la posibilidad de donar a la Iglesia a través de las tecnologías y de los nuevos dispositivos de comunicación.

Este portal, ya disponible, permite donar a la Iglesia una sola cantidad o bien, a través de cuotas periódicas, las cantidades que disponga el donante. Esos donativos se pueden hacer llegar, con un sencillo procedimiento, a cada una de las 23.000 parroquias que existen en España, a las diócesis o bien directamente a la Conferencia Episcopal. El portal permite también dejar legados a cualquier parroquia, diócesis o a la Conferencia Episcopal, y está vinculado al otro portal dedicado al sostenimiento de la Iglesia católica en España www.portantos.es.

Se trata de un portal pionero en la Iglesia universal al aglutinar en una única web las posibles aportaciones a cualquier parroquia o diócesis de España. Al hacer estas aportaciones el donante podrá beneficiarse, como prevee la legislación, de una desgravación fiscal que puede llegar al 75% de lo aportado.

Al acceder a la página donoamiiglesia.es, el donante simplemente señala en un formulario la institución a la que desea hacer el donativo, la cantidad del mismo y su periodicidad, y completa los datos sobre su identidad y la tarjeta bancaria o cuenta corriente desde la que se realizará el donativo. Al comenzar la campaña de la Declaración de la Renta, el donante recibirá en su domicilio el certificado exigido para presentar al hacer su declaración.

El portal está disponible en todas las plataformas (ordenadores y dispositivos móviles), en seis idiomas (castellano, catalán, euskera, gallego, valenciano e inglés) y tiene presencia

también en las redes sociales facebook y twitter. Para facilitar su uso y responder a las dudas que se puedan suscitar se ha dispuesto un servicio de atención telefónica de 9 de la mañana a 9 de la noche de lunes a domingo.

La Conferencia Episcopal Española ha construido su portal de donativos bajo los criterios de sencillez en el uso, seguridad de las donaciones, libertad para elegir y adecuación a lo dispuesto en la legislación vigente sobre donaciones. Para ello ha encargado el desarrollo de este proyecto a Indra, la primera empresa española en servicios de consultoría y tecnología, para garantizar la seguridad de todos los donativos que se realicen a través del portal. También ha contado con el apoyo del Banco Popular, que ha aportado recursos humanos, tecnológicos y económicos.

Para construir este portal se realizó un benchmarking internacional sobre los portales de donativos líderes a nivel mundial, aplicando al que hoy se presenta las mejores prácticas disponibles.

Con este portal de donativos, www.donoamiiglesia.es, la Conferencia Episcopal da un paso más en el Plan de trasparencia y modernización de los sistemas administrativos de la Iglesia en España, estudiado por la Asamblea Plenaria en abril de 2016.

Madrid, 7 de noviembre de 2016.

6

Carta del cardenal Blazquez al papa Francisco

Nota de prensa de la Oficina de Información

El presidente de la Conferencia Episcopal Española, cardenal Ricardo Blázquez, ha remitido al Santo Padre una carta al terminar los trabajos de la Asamblea Plenaria, que tuvo lugar la semana pasada. En su carta, el cardenal Blázquez ha agradecido al papa Francisco la convocatoria del Año Santo de la Misericordia, «realmente un Año de Gracia del Señor. Reciba nuestro agradecimiento por la convocatoria, el estimulo constante y la magnífica culminación. La carta apostólica *Misericordia et misera* nos exhorta oportunamente a que recorramos la vía de la caridad».

Al mismo tiempo, el cardenal Blázquez, al referirse al trabajo de la Asamblea Plenaria en torno a la orientación de la pastoral familiar con la ayuda de la exhortación *Amoris laetitia*, agradece a Su Santidad «el excelente documento, que es un servicio extraordinario a la Iglesia y una inestimable ayuda a la humanidad ante los desafíos que padece actualmente la familia».

La carta finaliza expresando al Santo Padre «nuestra comunión cordial y obediente» y expresa la petición «al Señor que continúe alentando su dedicación abnegada al ministerio que le ha confiado. Cuente con nuestra cercanía y apoyo en las dificultades y las pruebas que la fidelidad al Evangelio le exija. ¡Gracias por su ejemplo que nos ilumina en el camino!».

El texto íntegro de la carta es el siguiente:

A Su Santidad el Papa
Querido Papa Francisco:

La semana posterior a los días pasados en Roma, para participar en el Consistorio de creación de cardenales, entre los cuales está el Arzobispo de Madrid Mons. Carlos Osoro, en la clausura de la Puerta Santa y en la solemne celebración de conclusión del Año Jubilar de la Misericordia, hemos tenido en Madrid la Asam-blea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española.

Hemos recordado el Año Jubilar en el que la Misericordia de Dios ha tocado nuestros corazones y los ha animado a vivir compasivamente y a acrecentar el cumplimiento de las Obras de Misericordia. Ha sido realmente un Año de Gracia del Señor. Reciba nuestro agradecimiento por la convocatoria, el estímulo constante y la magnífica culminación. La carta Apostólica *Misericordia et misera* nos exhorta oportunamente a que recorramos la vía de la caridad.

Santo Padre, gracias por la oportunidad de redescubrir el corazón palpitante del Evangelio y por la invitación a reavivar sin cesar la confianza en Dios Padre, que perdona todo, siempre y a todos los que se dejan perdonar.

En la Asamblea Plenaria también hemos tratado la forma de orientar y potenciar la pastoral familiar en nuestras diócesis con la ayuda de la exhortación *Amoris laetitia*. Cumplo gozosamente el encargo de los Sres. Obispos de agradecer a Su Santidad, una vez más, el excelente documento, que es un servicio extraordinario a la Iglesia y una inestimable ayuda a la humanidad ante los desafíos que padece actualmente la familia.

Querido Santo Padre, reciba la expresión de nuestra comunión cordial y obediente. Pedimos al Señor que continúe alentando su dedicación abnegada al ministerio que le ha confiado. Cuente con nuestra cercanía y apoyo en las dificultades y las pruebas que la fidelidad al Evangelio le exija. ¡Gracias por su ejemplo que nos ilumina el camino!.

✠ Ricardo Blázquez Pérez
Cardenal Arzobispo de Valladolid
Presidente de la Conferencia Episcopal Española
Madrid, 28 de noviembre de 2016.

7
El santo padre agradece el gesto de adhesión de los obispos españoles
Nota de prensa de la Oficina de Información

El papa Francisco, a través de su Secretario de Estado, cardenal Pietro Parolin, ha enviado un mensaje de agradecimiento al presidente de la Conferencia Episcopal Española, cardenal Ricardo Blázquez, que hace extensivo a todo el episcopado español, en el que expresa «su sentido agradecimiento por el gesto de adhesión y comunión eclesial» por el mensaje que los miembros de la Conferencia Episcopal Española le enviaron al terminar la CVIII Asamblea Plenaria.

En esta carta, el papa Francisco invoca la intercesión de la Virgen para que las decisiones tomadas por la última Asamblea Plenaria de los obispos «sirvan para reforzar el compromiso cristiano de

los fieles y contribuyan a impulsar la tarea evangelizadora en todos los ambientes de la sociedad».

El presidente de la Conferencia Episcopal remitió al Santo Padre una carta al terminar los trabajos de su CVIII Asamblea Plenaria. En su carta del pasado día 28 de noviembre, el cardenal Blázquez agradecía al Pontífice la convocatoria del Año Santo de la Misericordia y la Carta Apostólica Misericordia et misera. En esa carta se destacaba, además, la ayuda que les proporciona en su dedicación pastoral la exhortación *Amoris laetitia*, ante los retos que plantea actualmente la familia. El texto íntegro del mensaje es el siguiente:

Señor cardenal Ricardo Blázquez Pérez
Arzobispo de Valladolid
Presidente de la CEE

El Santo Padre, complacido por el atento mensaje que los miembros de esa Conferencia Episcopal han tenido la amabilidad de enviarle al terminar la CVIII Asamblea Plenaria, desea expresar su sentido agradecimiento por este gesto de adhesión y comunión eclesial.

Asimismo, invoca la intercesión de Nuestra Madre la Virgen María, para que las iniciativas y decisiones tomadas durante esa Asamblea sirvan a reforzar el compromiso cristiano de los fieles y contribuyan a impulsar la tarea evangelizadora en todos los ambientes de la sociedad.

Con estos sentimientos, el papa Francisco, a la vez que les pide recen y hagan rezar por él, les imparte la bendición apostólica.

✠ Cardenal Pietro Parolin
Secretario de Estado de Su Santidad
Madrid, 9 de diciembre de 2016.

8
Felicitación al papa Francisco en su 80 cumpleaños
Nota de prensa de la Oficina de Información

El presidente de la Conferencia Episcopal Española, cardenal Ricardo Blázquez, arzobispo de Valladolid, ha enviado al Santo Padre Francisco una carta a través de la Nunciatura en España para felicitarle por su 80 cumpleaños. En su carta, el cardenal dice:

Al celebrarse en este día el 80° Cumpleaños del papa Francisco, le ruego que transmita al Santo Padre en nombre de los miembros de la Conferencia Episcopal Española y en el mío propio nuestra felicitación, a la que unimos la seguridad de nuestra oración y la de los católicos españoles por su persona e intenciones.

Al mismo tiempo, le aseguramos al Sucesor de Pedro nuestra sincera comu-nión así como la plena adhesión a su magisterio, por el que damos gracias a Dios.

Quedo a su disposición y le saludo atentamente en Cristo.

✠ Ricardo cardenal Blázquez Pérez
Presidente de la Conferencia Episcopal Española
Madrid, 17 de diciembre de 2016.

9

Condolencias al embajador alemán, al presidente de la Conferencia Episcopal Alemana y al arzobispo de Berlín por un atentado terrorista

Nota de prensa de la Oficina de Información

El presidente de la Conferencia Episcopal Española y arzobispo de Valladolid, cardenal Ricardo Blázquez Pérez, ha enviado un telegrama al embajador de Alemania en Madrid, Peter Tempel; además de sendas cartas de condolencia al presidente de la Conferencia Episcopal Alemana, cardenal Reinhard Marx, y al arzobispo de Berlín, Mons. Heiner Koch.

El cardenal Blázquez, en nombre de los miembros de la Conferencia Episcopal Española y en el suyo propio, hace llegar «nuestro pesar y oración por las víctimas del brutal atropello de ayer en Berlín y mostramos nuestra solidaridad al pueblo alemán».

El presidente de la Conferencia Episcopal Española pide por «el descanso eterno para los fallecidos, el pronto restablecimiento de los heridos; así como serenidad y consuelo para sus familiares».

Madrid, 20 de diciembre de 2016.

Comisiones Episcopales

1

Comisión Episcopal de Apostolado Seglar «Vivir la alegría del amor en la familia»

Nota de los obispos de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la defensa de la vida con ocasión de la Jornada de la Familia (30 de diciembre de 2016)

Este año el papa Francisco ha regalado a su Iglesia la exhortación apostólica *Amoris laetitia*, fruto de los dos Sínodos, donde nos invita a todos los cristianos a cuidar el matrimonio y la familia. En ella, el papa nos impulsa a proponer de un modo renovado e ilusionante la vocación al matrimonio y a mostrar la belleza, verdad y bien de la realidad matrimonial y familiar como un don de Dios, como una respuesta a una vocación excelente.

La cultura de lo provisional

Nuestra cultura actual está marcada por lo provisorio: «Me refiero —dice el papa—, por ejemplo, a la velocidad con la que las personas pasan de una relación afectiva a otra. Creen que el amor, como en las redes sociales, se puede conectar o desconectar a gusto del consumidor e incluso bloquear rápidamente. Se traslada a las relaciones afectivas lo que sucede con un modo de proceder con los objetos y el medio ambiente, lamentablemente demasiado extendido: todo es descartable, cada uno usa y tira, gasta y rompe, aprovecha y estruja mientras sirva. Después, ¡adiós!» (AL, n. 39).

También está marcada por dificultades sociales, como puede ser la falta de una vivienda digna o adecuada; por la falta de derechos de los niños[1]; por la necesidad de mejorar la conciliación laboral y familiar[2]; por la dificultad de apreciar el don inmenso que supone toda vida humana[3]; por la búsqueda obsesiva de placer[4]; por la ne-

[1] «Es tan inalienable el derecho a la vida del niño inocente que crece en el seno de su madre, que de ningún modo se puede plantear como un derecho sobre el propio cuerpo la posibilidad de tomar decisiones con respecto a esa vida» (AL, n. 83).

[2] «Muchos se han referido a la función educativa, que se ve dificultada, entre otras causas, porque los padres llegan a su casa cansados y sin ganas de conversar, en muchas familias ya ni siquiera existe el hábito de comer juntos, y crece una gran variedad de ofertas de distracción además de la adicción a la televisión» (AL, n. 50).

[3] «No puedo dejar de decir que, si la familia es el santuario de la vida, el lugar donde la vida es engendrada y cuidada, constituye una contradicción lacerante que se convierta en el lugar donde la vida es negada y destrozada. Es tan grande el valor de una vida humana, y es tan inalienable el derecho a la vida del niño inocente que crece en el seno de su madre, que de ningún modo se puede plantear como un derecho sobre el propio cuerpo la posibilidad de tomar decisiones con respecto a esa vida, que es un fin en sí misma y que nunca puede ser un objeto de dominio de otro ser humano» (AL, n. 83).

[4] «En el matrimonio conviene cuidar la alegría del amor. Cuando la búsqueda del placer es obsesiva, nos encierra en una sola cosa y nos incapacita para encontrar otro tipo de satisfacciones. Las alegrías más intensas de la vida brotan cuando se puede provocar la felicidad de los demás, en un anticipo del cielo» (AL, n. 126).

cesidad de hacer del tiempo de los esposos un tiempo de calidad para escucharse uno al otro con paciencia y atención y dialogar, hasta que el otro haya expresado todo lo que necesitaba.

La familia como horizonte de esperanza

Ahora bien, estos desafíos, lejos de constituir obstáculos insalvables, se convierten para la familia cristiana y para la Iglesia en una oportunidad nueva, de tal forma que la propia familia encuentra en ellos un estímulo para fortalecerse y crecer como comunidad de vida y amor que engendra vida y esperanza en la sociedad. El amor esponsal que crece y se desarrolla en la familia es tan fecundo que está llamado a superar sus propios confines: «El pequeño núcleo familiar no debería aislarse de la familia ampliada, donde están los padres, los tíos, los primos, e incluso los vecinos» (AL, n. 187). El amor siempre tiende a expandirse, a cuidar de aquellos que se encuentran alrededor; nos impulsa a salir de nosotros mismos para generar una cultura del encuentro, superando «el individualismo de estos tiempos que a veces lleva a encerrarse en un pequeño nido de seguridad y a sentir a los otros como un peligro molesto» (AL, n. 187). Este mismo amor esponsal sobrepasa los límites de la propia carne para acoger en el seno de la familia a quienes corren el riesgo de ser descartados o caer en las orillas de la marginación y la exclusión: «Esta familia grande debería integrar con mucho amor a las madres adolescentes, a los niños sin padres, a las mujeres solas que deben llevar adelante la educación de sus hijos, a las personas con alguna discapacidad que requieren mucho afecto y cercanía, a los jóvenes que luchan contra una adicción, a los solteros, separados o viudos que sufren la soledad, a los ancianos y enfermos que no reciben el apoyo de sus hijos, y en su seno tienen cabida "incluso los más desastrosos en las conductas de su vida"» (AL, n. 187)

Esto nos habla de la grandeza, belleza y bondad del matrimonio y de la familia y, por tanto, de la necesidad de una adecuada formación y preparación de aquellos llamados a cuidarla, tanto de los seminaristas y sacerdotes, como de los agentes de pastoral familiar, y, ¡cómo no!, de los protagonistas de la apasionante aventura de responder generosamente a la vocación matrimonial: los novios, que deben ser acompañados durante el noviazgo, y los esposos, que deben ser acompañados, particularmente en los primeros años del matrimonio. Por desgracia, «la preparación próxima al matrimonio tiende a concentrarse en las invitaciones, la vestimenta, la fiesta y los innumerables detalles que consumen tanto el presupuesto como las energías y la alegría. Los novios llegan agobiados y agotados al casamiento, en lugar de dedicar las mejores fuerzas a prepararse como pareja para el gran paso que van a dar juntos. Esta mentalidad se refleja también en algunas uniones de hecho que nunca llegan al casamiento porque piensan en festejos demasiado costosos, en lugar de dar prioridad al amor mutuo y a su formalización ante los demás» (AL, n. 212). Ello revela la urgencia de una presentación renovada de la profundidad, centralidad e importancia decisiva del consentimiento matrimonial que da comienzo a la vida conyugal, con todos los cambios esenciales que esta nueva realidad implica.

Amor a prueba de crisis

El papa Francisco nos recuerda que la vida matrimonial y el amor conyugal necesitan tiempo disponible y gratuito, que coloque otras cosas en un segundo lugar. Hace falta tiempo para dialogar, para abrazarse sin prisa, para compartir proyectos, para escucharse, para mirarse, para

valorarse, para fortalecer la relación. A veces, el problema es el ritmo frenético de la sociedad, o los tiempos que imponen los compromisos laborales. Otras veces el problema es que el tiempo que se pasa juntos no tiene calidad. Solo compartimos un espacio físico, pero sin prestarnos atención el uno al otro» (AL, n. 224).

De este modo, el amor es don y tarea y viene atravesado por momentos de crisis y dificultades, propias de todo camino humano. A este respecto, el papa afirma: «En todos los matrimonios hay crisis y es normal que aparezcan las crisis». Él habla de cuatro tipos de crisis. Habla en primer lugar de unas crisis comunes (cf. AL, n. 235), por ejemplo cuando en el matrimonio se debe aprender a compatibilizar las diferencias, salir de la casa paterna y aprender las claves de una nueva convivencia; o cuando llega el primer hijo, con sus nuevos desafíos emocionales; cuando llega la adolescencia; la crisis del nido vacío, cuando los hijos se hacen mayores y van a formar ellos una nueva familia. Son crisis comunes que hay que acompañar. En segundo lugar, se encuentran las crisis personales (cf. AL, n. 236), por ejemplo, cuando hay dificultades económicas, crisis afectivas, sociales, laborales, espirituales, crisis personales que hay que iluminar y acompañar. En tercer lugar, se describen las crisis de fragilidad y de incumplimiento de expectativas (cf. AL, n. 237), y dice el papa: «Se ha vuelto frecuente que cuando uno siente que no recibe lo que desea, o que no se cumple lo que soñaba, eso parece ser suficiente para dar fin a un matrimonio». En cuarto lugar, habla de lo que acertadamente denomina crisis de viejas heridas (cf. AL, n. 239): «Cuando alguno de los miembros de la familia no ha madurado su manera de relacionarse, porque no ha sanado heridas de alguna etapa de su vida»; «A veces las personas necesitan realizar a los cuarenta años una madurez atrasada que debería haberse logrado al final de la adolescencia». En muchas ocasiones se trata de un amor distorsionado por el egocentrismo. Para la superación de estas crisis el acompañamiento personalizado y paciente de los esposos por parte de la Iglesia se revela como una herramienta clave que deben estar dispuestos a ofrecer con humildad, respeto y competencia quienes están llamados a desarrollar esta importante labor.

Por un verdadero ambiente familiar. Generar una cultura de la familia

El camino de la familia necesita una morada, un ambiente apropiado, un tejido de relaciones donde pueda crecer y germinar el deseo humano. No hay persona sin personas, matrimonio sin matrimonios, familia sin familias; por ello es urgente generar una cultura verdaderamente familiar. Como afirmaba san Agustín: «Quien quiera vivir, tiene en donde vivir, tiene de donde vivir. Que se acerque, que crea, forme parte de este cuerpo para ser vivificado. No recele la unión de los miembros, no sea un miembro canceroso que merezca ser cortado, ni miembro dislocado de quien se avergüencen; sea hermoso, esté adaptado, esté sano, esté unido al cuerpo, viva de Dios para Dios; trabaje ahora en la tierra para que después reine en el cielo»[5]. Por este motivo el desafío y la misión de la Iglesia hoy es ser arca de Noé, sacramento de salvación, hospital de campaña, en palabras del papa Francisco, generando espacios y tiempos nuevos, un ambiente y una cultura favorables en los que la familia pueda crecer y vivir en plenitud su vocación al amor.

La alegría del Evangelio se refleja en la alegría del amor que se vive y se aprende de modo eminente en la familia. En la exhortación *Evange-*

[5] Cf. San Agustín, *In Iohannis Evangelium Tractatus*, 26, 13: CCL 36, 266.

lii gaudium el papa Francisco nos exhortaba a «pedir al Señor que nos haga entender la ley del amor. ¡Qué bueno es tener esta ley! ¡Cuánto bien nos hace amarnos los unos a los otros en contra de todo! Sí, ¡en contra de todo! A cada uno de nosotros se dirige la exhortación paulina: "No te dejes vencer por el mal, antes bien vence al mal con el bien" (*Rom* 12, 21). Y también: "¡No nos cansemos de hacer el bien!" (*Gál* 6, 9)» (EG, n. 101). Esta fuerza para amar nace, crece y se fortalece en la familia y es fuente de perenne alegría para el ser humano y para la realidad social en la que la familia vive como fuente que da frescura y hogar frente al desamor y a la intemperie.

Pedimos al cielo que seamos capaces de cultivar y testimoniar esta alegría que llena el mundo de esperanza y lo hace un lugar habitable según el designio amoroso (de Dios) para la humanidad entera. A santa María, causa de nuestra alegría, encomendamos a todas las familias, de modo particular a las que pasan (mayores dificultades). Con gran afecto.

✠ Mario Iceta Gavicagogeascoa
Obispo de Bilbao
Presidente de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida

✠ Francisco Gil Hellín
Arzobispo emérito de Burgos

✠ Juan Antonio Reig Plà
Obispo de Alcalá de Henares

✠ Gerardo Melgar Viciosa
Obispo de Ciudad Real

✠ José Mazuelos Pérez
Obispo de Jerez de la Frontera

✠ Carlos Manuel Escribano Subías
Obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño

✠ Juan Antonio Aznárez Cobo
Obispo Auxiliar de Pamplona y Tudela

2

Comisión Episcopal de Migraciones «Bienaventurados los misericordiosos»

Mensaje con motivo de la Jornada de Responsabilidad en el tráfico (3 de julio de 2016)

Queridos hermanos y amigos:

En la fiesta de San Cristóbal y en el inicio de las vacaciones de verano, desde la Comisión Episcopal de Migraciones de la Conferencia Episcopal Española, en el Departamento de la Pastoral de la Carretera, os hacemos llegar nuestro cordial saludo a todos los que estáis relacionados con la carretera: camioneros, transportistas, taxistas, conductores de autobuses, de autocares, de ambulancias, bomberos, guardia civil, policía de tráfico, cofradías de san Cristóbal, asociaciones de transportistas. Nos dirigimos también a las personas que cada día pasáis buena parte de vuestro tiempo al volante por razones de traba-

jo, necesidad o porque os vais de vacaciones. Asimismo a los motoristas, ciclistas y peatones que, de una u otra manera, hacéis uso de las vías públicas. Os deseamos la paz, la alegría y la bendición del Señor en este Año de la Misericordia.

«Bienaventurados los misericordiosos» es el lema que este año para el Día de la Responsabilidad en el Tráfico, que celebramos el próximo 3 de julio. Las palabras están tomadas del Sermón de la Montaña (*Mt* 5, 1-12).

Estamos en pleno Año jubilar de la Misericordia. «Misericordia —nos dice el papa Francisco en su Bula de Apertura del Año Jubilar, *Misericordiae Vultus* (MV)— es el acto último y supremo con el que Dios viene a nuestro encuentro» (MV, n. 2). El Diccionario de la Real Academia de la Lengua define la misericordia como la «virtud que inclina el ánimo a compadecerse de los sufrimientos y miserias ajenos».

Continuamente, en este Año jubilar de la Misericordia, el papa Francisco nos habla de la misericordia. También nosotros, en la Pastoral de la Carretera, queremos hacernos eco de las palabras del papa y proclamar, con el Señor, por todas nuestras carreteras y calles: «Bienaventurados los misericordiosos porque ellos alcanzarán misericordia».

Escuchar en nuestras calles y carreteras esta proclamación de la bienaventuranza por parte del Señor nos llena de alegría y nos compromete a vivir en consecuencia. «Estamos llamados a vivir de misericordia —nos dice el papa Francisco— porque a nosotros, en primer lugar, se nos ha aplicado misericordia. El perdón de las ofensas deviene la expresión más evidente del amor misericordioso», porque «el perdón es el instrumento puesto en nuestras frágiles manos para alcanzar la serenidad del corazón» (MV, n. 9). La experiencia personal de la misericordia por parte de Dios nos lleva a ser misericordiosos con los demás al modo como Dios lo es con nosotros.

A todos nos gusta que los demás sean misericordiosos, indulgentes, pacientes y comprensivos con nosotros, a pesar de nuestros fallos y faltas. Ello debe llevarnos a ser humildes, a reconocer que perfecto solo es Dios y a ser misericordiosos con los demás, si queremos alcanzar misericordia.

En la carretera o en la calle, en el coche o como peatones, no podemos perder los modales y ser jueces inmisericordes con todos los que se cruzan en nuestro camino y hacen —o dejan de hacer— una maniobra o adoptan una actitud inadecuada. Todos hemos sido testigos, o protagonistas, alguna vez, de insultos o discusiones entre conductores por motivos que, con un poco de paciencia, comprensión y educación, habrían quedado en nada.

El lema del Año Jubilar, «Misericordiosos como el Padre», palabras de Jesús, según el evangelio de san Lucas (*Lc* 6, 36) nos invita a no juzgar, a no condenar, sino a perdonar y ser misericordiosos. «Es un programa de vida tan comprometedor como rico de alegría y de paz», nos dice el papa Francisco (MV, n. 13). Porque la misericordia en la Sagrada Escritura es la palabra clave para indicar el actuar de Dios hacia nosotros.

La parábola del Buen Samaritano, que encontramos en Lucas 10, 30-37, es una magnífica manifestación de Dios misericordioso, que se revela en su Hijo, nuestro Señor Jesucristo, el Buen Samaritano, que se compadece, levanta y cura al hermano herido y abandonado, lo lleva a la posada y asume los costes de sus cuidados. En contraste con dos servidores del Templo de Jerusalén, que pasaron de largo, ante el hermano apaleado y despojado por los bandidos.

También hoy, por accidentes de diversa naturaleza, podemos encontrarnos con personas heridas. Ahora, como entonces, puede que muchos vayamos cada uno a lo nuestro, ocupados en nuestras cosas y problemas, deseando llegar lo antes posible a nuestro lugar de destino. Pararse a ver lo que ha pasado y a ayudar en lo que se necesite nos puede complicar la vida, perder tiempo y, a veces, dinero; así que podemos tener la tentación de pasar de largo. Pero el Buen Samaritano se compadece, se para, atiende y ayuda al herido, auque sea a costa de su tiempo y de su dinero, y termina diciéndonos, como Jesús dijo al maestro de la Ley: «Anda y haz tú lo mismo» (*Lc* 10, 37).

El papa Francisco nos recomienda como acciones prácticas las clásicas catorce obras de la misericordia. «Es mi vivo deseo que el pueblo cristiano reflexione durante el Jubileo sobre las obras de misericordia corporales y espirituales. Será un modo para despertar nuestra conciencia» (MV, n. 15). Las obras de misericordia —dice en otro lugar— «nos ayudan a abrirnos a la misericordia de Dios, a pedir la gracia de entender que sin misericordia la persona no puede hacer nada» (*El nombre de Dios es misericordia*, p. 106).

Con frecuencia el ejercicio de las obras de misericordia está relacionado con los desplazamientos. Por ejemplo, para visitar a los enfermos, a los presos, para llevar alimentos, ropa o medicinas, para acompañar en un entierro. Por otra parte, tanto el ejercicio de estas obras corporales, como el de las espirituales, exige de nosotros disponibilidad para servir, para aconsejar, para enseñar al que no sabe, para corregir al que comete una infracción, para perdonar las ofensas que otros puedan hacernos, para soportar las molestias que otros nos originen. En su comentario, el papa Francisco, refiriéndose a las cuatro primeras obras de misericordia espiritual, se pregunta: «¿No tiene que ver, en el fondo, con lo que hemos llamado "el apostolado de la oreja"? Acercarse, saber escuchar, aconsejar y enseñar, sobre todo con nuestro testimonio» (*El nombre de Dios es Misericordia*, p. 107).

Desgraciadamente, la carretera va asociada a la muerte de bastantes centenares de personas que anualmente pierden la vida en un accidente de tráfico. La última obra de misericordia espiritual es: «Orar a Dios por los vivos y difuntos». En nuestros desplazamientos, hay tiempo para todo, también para pedir a Dios por nuestra familia, por nuestras necesidades, por las necesidades de otras personas, por los vivos y por los difuntos. O, sencillamente, para darle gracias por su ayuda y misericordia.

En la letanía, a la Virgen la invocamos como Madre de Misericordia; y en la Salve le decimos «vuelve a nosotros esos tus ojos misericordiosos». Ponemos en sus manos a todos los conductores —profesionales o no— para que los guarde en todos sus caminos con su misericordia maternal.

Feliz fiesta de San Cristóbal, con su eucaristía, la bendición de los vehículos, donde tenga lugar, y la convivencia familiar y fraterna.

Madrid, día 3 de julio de 2016

✠ José Sánchez González
Presidente del Departamento de Pastoral de la Carretera

Nombramientos

DE LA SANTA SEDE

Mons. D. Carlos Osoro Sierra, Cardenal de la Iglesia Católica

El papa Francisco ha anunciado el día 9 de octubre de 2016, al concluir el rezo del Ángelus, la celebración, el próximo 19 de noviembre, de su tercer Consistorio Ordinario Público para la creación de trece nuevos cardenales y la incorporación al Colegio Cardenalicio de otros cuatro cardenales de más de ochenta años. Entre ellos será creado cardenal el arzobispo de Madrid y vicepresidente de la Conferencia Episcopal Española, Mons. Carlos Osoro Sierra.

Mons. Osoro nació en Castañeda (Cantabria) el 16 de mayo de 1945. Cursó, entre otros, estudios de magisterio, pedagogía y matemáticas, y ejerció la docencia hasta su ingreso en el seminario para vocaciones tardías Colegio Mayor El Salvador de Salamanca para realizar, en la Universidad Pontificia, los estudios en Filosofía y en Teología. Fue ordenado sacerdote el 29 de julio de 1973 en Santander, diócesis en la que desarrolló su ministerio sacerdotal.

Durante los dos primeros años de sacerdocio trabajó en la pastoral parroquial y la docencia. En 1975 fue nombrado secretario general de Pastoral, delegado de Apostolado Seglar, delegado episcopal de Seminarios y Pastoral Vocacional y vicario general de Pastoral. Un año más tarde, en 1976, se unifican la Vicaría General de Pastoral y la Administrativo-jurídica y es nombrado vicario general, cargo en el que permaneció hasta 1993, cuando fue nombrado Canónigo de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Santander, y un año más tarde presidente.

Además, en 1977 fue nombrado rector del seminario de Monte Corbán (Santander), y ejerce esta misión hasta que es nombrado obispo. Durante su último año en la diócesis, en 1996, fue también director del centro asociado del Instituto Internacional de Teología a Distancia y Director del Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Agustín, dependiente del Instituto Internacional y de la Universidad Pontificia Comillas.

El 22 de febrero de 1997 fue nombrado obispo de Orense. El 7 de enero de 2002 fue designado arzobispo metropolitano de Oviedo, de cuya diócesis toma posesión el 23 de febrero del mismo año. Además, del 23 de septiembre de 2006 hasta el 9 de septiembre de 2007 fue el administrador apostólico de Santander.

El papa Benedicto XVI le nombra arzobispo metropolitano de Valencia el 8 de enero de 2009. El 28 de agosto de 2014 el papa Francisco le nombró arzobispo de Madrid. Tomó posesión el sábado 25 de octubre del mismo año.

Ha representado a la Comisión Internacional de Justicia y Paz en Lima (Perú) en el Primer Encuentro de trabajo para fijar las bases de plan docente en materia de Doctrina Social de la Iglesia en su aplicación en las Universidades que la Iglesia latinoamericana posee en el continente. Desde noviembre de 2008 es patrono vitalicio de la Fundación Universitaria Española y director de su seminario de Teología. Desde septiembre de 2016 también es miembro de Honor del Colegio Profesional de la Educación de Madrid.

En la Conferencia Episcopal Española fue presidente de la Comisión Episcopal de Apostolado

Seglar desde 2011 a 2013. También fue presidente de la Comisión Episcopal del Clero de 1999 a 2002, y de 2003 a 2005; fue miembro de esta Comisión desde 1997.

Ha sido miembro del Comité Ejecutivo entre 2005 y 2011. El 12 de marzo de 2014, en la CIII Asamblea Plenaria, fue elegido vicepresidente.

El 9 de junio de 2016 fue erigido por el papa Francisco el Ordinariato para los fieles católicos orientales residentes en España. Ese mismo día, Mons. Osoro fue nombrado Ordinario de esta institución.

Mons. D. Javier Salinas Viñals
Obispo auxiliar de Valencia

La Santa Sede ha hecho público, a las 12:00 horas del jueves 8 de septiembre de 2016, que el papa Francisco ha aceptado la renuncia presentada por Mons. Javier Salinas Viñals al gobierno pastoral de la diócesis de Mallorca y le ha nombrado obispo auxiliar de la archidiócesis de Valencia y titular de Monterano, Forum Clodii, Foroclodien(sis) —Italia—, en la Región eclesiástica de Lazio.

Mons. Salinas nació en Valencia el 23 de enero de 1948. Cursó estudios eclesiásticos en el seminario valenciano y recibió la ordenación sacerdotal el 23 de junio de 1974. Es doctor en Catequesis por la Pontificia Universidad Salesiana de Roma (1979-1982).

Su ministerio sacerdotal lo desarrolló en la diócesis de Valencia, donde desempeñó los siguientes cargos: coadjutor de la parroquia San Jaime de Moncada (1974-1976); superior del seminario menor (1976-1977); consiliario diocesano del Movimiento Junior (1977-1979); delegado episcopal de Catequesis (1982-1992); capellán y director espiritual en el colegio seminario Corpus Christi (1987-1992); y vicario episcopal (1990-1992).

El 26 de mayo de 1992 fue nombrado obispo de Ibiza y recibió la ordenación episcopal el 6 de septiembre del mismo año. El 5 de octubre de 1997 recibía el nombramiento como obispo de Tortosa, sede de la que estuvo al frente hasta 2012, cuando fue promovido a la diócesis de Mallorca.

En la Conferencia Episcopal Española ha sido presidente de la Subcomisión Episcopal de Catequesis desde 1999 hasta 2014, cuando fue elegido presidente de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar.

Mons. Sebastián Taltavull Anglada
Administrador apostólico de Mallorca

La Santa Sede ha hecho público, a las 12:00 horas del jueves 8 de septiembre de 2016, que el papa Francisco ha nombrado al obispo auxiliar de Barcelona, Mons. Sebastián Taltavull Anglada, administrador apostólico de la diócesis de Mallorca.

Mons. Taltavull nació en Ciutadella de Menorca (Baleares) el 28 de enero de 1948. En 1959 ingresó en el seminario diocesano de Menorca y cursó los estudios de Humanidades, Filosofía y Teología. El 23 de septiembre de 1972 recibió la ordenación sacerdotal, después de cursar estudios en la Facultad de Teología de Cataluña y obtener la Licenciatura en Teología dogmática.

Sus años de ministerio sacerdotal los desarrolló en Menorca y en la Conferencia Episcopal Española. En Menorca desempeñó los siguientes cargos: director de la casa diocesana de espiritualidad de Monte-Toro (1972-1984); delegado diocesano de Juventud (1972-1989); secretario del primer Consejo Diocesano de Pastoral (1973-1977); rector del santuario de la Virgen de Monte-Toro (1975-1984); formador (1977-1984) y profesor de Teología dogmática (1977-1994) del seminario y del instituto diocesano de

Teología; consiliario del Movimiento de Jóvenes Cristianos, de grupos de Revisión de Vida del MUEC y de Escultismo (1977-1989); secretario del Consejo del Presbiterio y del Colegio de Consultores (1983-1989); párroco de San Rafael de Ciutadella (1984-1992); delegado diocesano de Catequesis (1989-1995); vicario general y moderador de curia (1989-2002); consiliario del centro catequístico de San Miguel (1992-2005); rector del seminario diocesano (1995-2002); párroco de Ntra. Sra. del Rosario de la Catedral y de San Francisco de Asís de Ciutadella (2002-2005); deán-presidente del Cabildo y penitenciario de la Catedral (2002-2005); delegado diocesano de Medios de Comunicación Social y para las Relaciones Institucionales (2002-2005).

En la Conferencia Episcopal Española fue director del secretariado de la Comisión Episcopal de Pastoral (2005-2009).

Fue nombrado obispo auxiliar de Barcelona el 28 de enero de 2009 y recibió la ordenación episcopal el 21 de marzo del mismo año.

Tras su nombramiento episcopal, quedó adscrito a la Comisión Episcopal de Pastoral, de la que ha sido miembro hasta 2011, año en el que fue elegido presidente, cargo que ocupa en la actualidad.

Rvdo. D. Francisco Simón Conesa Ferrer, Obispo de Menorca

La Santa Sede ha hecho público, a las 12:00 horas del jueves 27 de octubre de 2016, que el papa Francisco ha nombrado al sacerdote Francisco Simón Conesa Ferrer obispo de Menorca. Así ha sido comunicado por la Nunciatura Apostólica en España a la Conferencia Episcopal Española. Francisco Simón Conesa Ferrer es en la actualidad rector de la Basílica de Santa María de Elche.

La diócesis de Menorca estaba vacante por el traslado de Mons. Salvador Giménez Valls a la diócesis de Lleida. Desde septiembre de 2015 está al frente de la diócesis, como administrador diocesano, el sacerdote Gerard Villalonga Hellín.

Francisco Simón Conesa Ferrer nació en Elche el 25 de agosto de 1961. Cursó estudios eclesiásticos en el seminario diocesano y fue ordenado sacerdote el 29 de septiembre de 1985. Es doctor en Teología (1994) y en Filosofía (1995) por la Universidad de Navarra.

Su ministerio sacerdotal lo ha desarrollado en la diócesis de Orihuela-Alicante, donde ha desempeñado los siguientes cargos: vicario parroquial de la parroquia ilicitana de Nuestra Señora del Carmen (1985-1987), de la Inmaculada de San Vicente del Raspeig (1994-1996) y de Nuestra Señora de Gracia de Alicante (1997). Desde 1998 al 2014 fue el vicario general de la diócesis.

En la actualidad es profesor del seminario diocesano, donde imparte Filosofía del Lenguaje y Teología Fundamental, desde 1992; profesor asociado de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, desde 1994; canónigo magistral de la Catedral de Orihuela, desde 2001; y rector de la Basílica de Santa María de Elche, desde 2014. Fue nombrado prelado de honor de su Santidad en el año 2012.

Rvdo. D. Antonio Gómez Cantero Obispo de Teruel y Albarracín

La Santa Sede ha hecho público, a las 12:00 horas del jueves 17 de noviembre de 2016, que el papa Francisco ha nombrado al sacerdote Antonio Gómez Cantero obispo de Teruel y Albarracín. Así ha sido comunicado por la Nunciatura Apostólica a la Conferencia Episcopal Española. Antonio Gómez Cantero es en la actualidad vicario general de la diócesis de Palencia.

La diócesis de Teruel y Albarracín estaba vacante por el traslado de Mons. Carlos Manuel Escribano Subías a la diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño. Desde junio de 2016 está al frente de la diócesis, como administrador diocesano, el sacerdote Alfonso Belenguer Celma.

Antonio Gómez Cantero nació en Quijas (Cantabria) el 31 de mayo de 1956. Cursó estudios de bachillerato en el seminario menor de Carrión de los Condes y eclesiásticos en el seminario mayor de San José de Palencia. Fue ordenado sacerdote el 17 de mayo de 1981. Obtuvo la licenciatura en Teología Sistemática-Bíblica en el Instituto Católico de París, en 1995.

Su ministerio sacerdotal lo ha desarrollado en la diócesis de Palencia, donde ha desempeñado distintos cargos pastorales: en 1982 fue nombrado vicario parroquial de San Lázaro y vocal del Consejo Presbiteral por consiliarios; además de consiliario diocesano del Movimiento Junior A.C. y coordinador de consiliarios de Castilla y León. En 1983 fue nombrado delegado diocesano de Pastoral Juvenil y Vocacional; en 1984, párroco solidario de San Lázaro; en 1985, formador del seminario mayor de Palencia; en 1986, delegado para el acompañamiento vocacional para el presbiterado; en 1990, delegado de Pastoral Juvenil-Vocacional y miembro del Consejo de Consultores; en 1992, consiliario internacional del MIDADEN (Acción Católica de Niños) en París, cargo que ocupó hasta 1995; en 1995, vice-rector y profesor del seminario menor; en 1996, rector del seminario menor y delegado diocesano de Pastoral de Vocaciones; en 1998, rector del seminario mayor, en el que permaneció hasta 2004; en el 2000, profesor extraordinario del Instituto Teológico del seminario mayor de Palencia y miembro del consejo de consultores; en 2001, administrador del seminario mayor y de la casa sacerdotal, y desde 2008 miembro del Colegio de Consultores.

Desde el año 2004 es párroco de San Lázaro de Palencia y desde 2008 es vicario general y moderador de curia. Del 8 de mayo de 2015 hasta el 18 de junio de 2016 fue el administrador diocesano de Palencia.

DE LA COMISIÓN PERMANENTE (CCXXXIX reunión, de 27-28 de septiembre de 2016)

- Rvdo. D. Sergio Requena Hurtado, sacerdote de la archidiócesis de Valencia: Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades.
- Rvdo. D. Jaume González Padrós, sacerdote de la archidiócesis de Barcelona: presidente de la Asociación española de profesores de Liturgia.
- D. Manuel Ruiz Sierra, de la diócesis de Cartagena: presidente nacional de la asociación pública de fieles «Apostolado de nuestra Señora de Fátima en España».
- D.ª Rosario del Carmen Casés Aldeguer, de la diócesis de Albacete: presidente de la asociación «Confederación Ekumene», de la Obra misionera Ekumene.
- Rvdo. D. Juan-Miguel Madrigal Arquero, sacerdote de la archidiócesis de Burgos: Asesor religioso de «DIDANIA – Federación de entidades cristianas de tiempo libre».
- D. Juan-Ramiro Fauli Navarro, de la archidiócesis de Valencia: presidente de la «Obra de cooperación apostólica seglar hispanoamericana» (OCASHA).

Mons. Jaume Camprodon nació en Torelló (Barcelona) el 18 de diciembre de 1926. Entró en el seminario de Vic en 1940, donde cursó Humanidades, Filosofía y Teología. Fue ordenado sacerdote el 22 de mayo de 1949 y destinado a la parroquia de Seva (Barcelona) como vicario maestro. En 1950 fue destinado, también como vicario maestro, a la parroquia de San Juan de las Abadesas (Ripollès). El año siguiente, 1951, fue destinado a la parroquia de Taradell (Barcelona) como vicario. Y en 1952 fue destinado a la parroquia de Santo Domingo de Vic, como vicario y consiliario diocesano de la JOC (Juventud Obrera Católica). En 1953 fue nombrado profesor del colegio de segunda enseñanza de San Miguel de los Santos de Vic y director del internado. En 1955 pasó a ser director espiritual del seminario menor de la diócesis de Vic y profesor. En 1958 fue nombrado prefecto de Filosofía del seminario Mayor y profesor. En 1963 fue enviado a estudiar, durante tres años, en el Instituto Católico de París. En 1966 fue trasladado a la parroquia de Cristo Rey de Manresa (Barcelona). En 1971 fue nombrado vicario de Pastoral.

El día 2 de septiembre de 1973 fue nombrado obispo de Gerona, y el 21 de octubre del mismo año fue consagrado obispo en la catedral de Gerona y tomó posesión de la diócesis. El 30 de octubre de 2001, después de 28 años al frente de la diócesis de Gerona, la Santa Sede aceptó su renuncia. Mons. Jaume Camprodon pasó a ser administrador apostólico, y el 16 de diciembre del mismo año, obispo emérito de Gerona.

Necrológicas

MIGUEL JOSÉ ASURMENDI ARAMENDÍA, OBISPO EMÉRITO DE VITORIA

Durante la noche del 9 al 10 de agosto de 2016, falleció Mons. Miguel José Asurmendi Aramendía, SBD, obispo emérito de Vitoria. La capilla ardiente quedó instalada en la tarde del día 10 en la Concatedral de María Inmaculada, Madre de la Iglesia. El funeral se celebró el 11 de agosto a las 18:00 horas en la Catedral Santa María de Vitoria, y a continuación fue enterrado en la cripta de los Obispos.

Mons. Asurmendi nació en Pamplona (Navarra) el 6 de marzo de 1940. Profesó como Salesiano el 16 de agosto de 1957 y fue ordenado sacerdote el 5 de marzo de 1967. Realizó estudios en Magisterio oficial del Estado (1960). Es licenciado en Filosofía por la Pontificia Universidad Salesiana de Roma (1969) y por la Universidad Civil de Valencia (1973). Fue director de la Escuela Profesional Salesiana de Zaragoza entre 1972 y 1978 y Delegado regional de la FERE en Zaragoza de 1975 a 1978. Por otro lado, fue Director de la Comunidad Salesiana formadora de estudiantes de Filosofía en Valencia (1978-1983). Ejerció como Secretario de la CONFER Regional en Valencia de 1980 a 1983. Fue también Inspector Provincial de la Inspectoría Salesiana de Valencia (1983-1990).

El 27 de julio de 1990 se hizo público su nombramiento como obispo de Tarazona y recibió la ordenación episcopal el 30 de septiembre de ese mismo año. Cinco años después, el 8 de septiembre de 1995, fue nombrado obispo de Vitoria, sede de la que tomó posesión el 4 de noviembre del mismo año. El papa Francisco aceptó su renuncia al gobierno pastoral de la diócesis de Vitoria el 8 de enero de 2016, siendo administrador apostólico hasta la toma de posesión de su sucesor, Juan Carlos Elizalde Espinal, el 12 de marzo de 2016.

En la Conferencia Episcopal Española ha sido miembro de la Comisión Episcopal de Misiones desde el año 2008, aunque ya había pertenecido a esta Comisión desde 1990 a 1996. Además ha sido miembro de las Comisiones Episcopales de Enseñanza y Catequesis (1992-1993/1999-2008); del Clero (1993-1999) y de Apostolado Seglar (1996-1999).

JAUME CAMPRODON I ROVIRA. OBISPO EMÉRITO DE GERONA

El obispo emérito de Gerona, Mons. Jaume Camprodon i Rovira, falleció a las 22:00 horas del lunes 26 de diciembre de 2016 a los 90 años. Cumpliendo con su última voluntad, su cuerpo fue entregado a la ciencia. Así lo ha comunicado el obispo de Gerona, Mons. Francesc Pardo, en una carta que ha hecho pública con motivo del fallecimiento. Explica el prelado que Mons. Camprodon era consciente de que desde el primer infarto que tuvo, hace años, la medicina había hecho mucho por él y, como agradecimiento, quería hacer la donación de su cuerpo para poder ayudar a la investigación de todas las enfermedades. Inmediatamente después de su muerte, en cumplimiento de esta última voluntad, se han realizado las gestiones oportunas para hacerla efectiva.

La Misa exequial se celebró en la Catedral de Gerona el jueves 29 de diciembre a las 11 de la mañana.

DEL COMITÉ EJECUTIVO

Por razones de urgencia, el Comité Ejecutivo, en su reunión 411, de 10 de noviembre de 2016, nombró a Mons. D. Luis Argüello García, obispo auxiliar de Valladolid, Asistente eclesiástico para la Organización Mundial de Antiguos Alumnos de la Educación Católica (OMAEC).

colección DOCUMENTOS colección
Conferencia Episcopal Española

1 Matrimonio y Familia
XXXI Asamblea Plenaria
(6 julio 1979)

2 Dos instrucciones colectivas del Episcopado Español
XXXII Asamblea Plenaria
(23 noviembre 1979)
Sobre el divorcio civil.
Dificultades graves en el campo de la enseñanza.

3 Declaración de la Comisión Permanente de la CEE sobre el Proyecto de Ley de Modificación de la Regulación del Matrimonio en el Código Civil
LXXXIII Comisión Permanente
(3 febrero 1981)

4 La visita del Papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo
XXXVIII Asamblea Plenaria
(28 julio 1983)
Programa Pastoral de la Conferencia Episcopal Española.

5 Testigos del Dios vivo
XLII Asamblea Plenaria
(24-29 junio 1985)
Reflexión sobre la misión e identidad de la Iglesia en nuestra sociedad.

6 Constructores de la Paz
CXI Comisión Permanente
(20 febrero1986)
Instrucción pastoral.

7 Los católicos en la vida pública
CXII Comisión Permanente en su reunión especial
(22 abril 1986)
Instrucción pastoral.

8 Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras
XLVI Asamblea Plenaria
(27 febrero 1987)
Plan de Acción Pastoral para el trienio 1987-1990.

9 Programas Pastorales de la CEE para el trienio 1987-1990

10 Dejaos reconciliar con Dios
L Asamblea Plenaria
(10-15 abril 1989)
Instrucción pastoral sobre el sacramento de la Penitencia.

11 Plan de Acción Pastoral de la CEE para el trienio 1990-1993
CXXXIX Comisión Permanente
(4-6 julio 1990)

12 Impulsar una nueva evangelización
CXXXIX Comisión Permanente
(4-6 julio 1990)
Plan de Acción Pastoral de la CEE y Programas de las Comisiones Episcopales para el trienio1990-1993.

13 «La Verdad os hará libres»
Instrucción pastoral de la LIII Asamblea Plenaria de la CEE sobre la conciencia cristiana ante la actual situación moral de nuestra sociedad
(20 noviembre 1990)

14 Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo
LV Asamblea Plenaria
(19 noviembre 1991)
Líneas de acción y propuestas para promover la corresponsabilidad y participación de los laicos en la vida de la Iglesia y en la sociedad civil.

15 Orientaciones Generales de Pastoral Juvenil
LV Asamblea Plenaria
(18-23 noviembre 1991)
Orientaciones de la CEE para la elaboración de un Proyecto de Pastoral de Juventud.

15b El sentido evangelizador de los domingos y las fiestas
LVI Asamblea Plenaria
(22 mayo 1992)
Instrucción pastoral de la Conferencia Episcopal Española.

16 Documentos sobre Europa
Declaración de la LVII Asamblea Plenaria y Nota de la CLIV Comisión Permanente
La construcción de Europa, un quehacer de todos.
La dimensión socio-económica de la Unión Europea.
Valoración ética.

17 La caridad en la vida de la Iglesia
LX Asamblea Plenaria
(15-20 noviembre 1993)
La Iglesia y los pobres.

18 Para que el mundo crea
LXI Asamblea Plenaria
(25-29 abril 1994)
Plan Pastoral para la Conferencia Episcopal Española (1994-1997).

19 Pastoral de las migraciones en España
LXI Asamblea Plenaria
(25-29 abril 1994)

20 Sobre la proyectada nueva «Ley del aborto»
Declaración de la
CLX Comisión Permanente
(20-22 septiembre 1994)

21 Matrimonio, familia y «uniones homosexuales»
Nota de la CLIX Comisión Permanente con ocasión de algunas iniciativas legales recientes
(21-23 junio 1994)

22 La Pastoral obrera de toda la Iglesia
LXII Asamblea Plenaria
(14-18 noviembre 1994)
Propuesta operativa.

23 El valor de la vida humana y el proyecto de ley sobre el aborto
Estudio interdisciplinar. Jornada organizada por la Secretaría General
(26 julio 1995)

24 Moral y sociedad democrática
Instrucción pastoral de la LXV Asamblea Plenaria de la CEE
(14 febrero 1996)

25 «Proclamar el año de gracia del Señor»
LXVI Asamblea Plenaria
(18-22 noviembre 1996)
Plan de Acción Pastoral de la CEE para el cuatrienio 1997-2000.

26 La eutanasia es inmoral y antisocial
Declaración de la CLXXII Comisión Permanente
(19 febrero 1998)

27 El aborto con píldora también es un crimen
Declaración de la CLXXIV Comisión Permanente
(17 junio 1998)

28 Dios es Amor
LXX Asamblea Plenaria
(27 noviembre 1998)
Instrucción pastoral en los umbrales del Tercer Milenio.

29 La Iniciación cristiana
LXX Asamblea Plenaria
(27 noviembre 1998)
Reflexiones y Orientaciones.

30 La Eucaristía, alimento del pueblo peregrino
LXXI Asamblea Plenaria
(4 marzo 1999)
Instrucción Pastoral de la CEE ante el Congreso Eucarístico Nacional de Santiago de Compostela y el Gran Jubileo del 2000.

31 La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX
LXXIII Asamblea Plenaria
(26 noviembre 1999)

32 Normas básicas para la formación de los Diáconos permanentes en las diócesis españolas
LXXIII Asamblea Plenaria
(14 abril 2000)

33 La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad
LXXVI Asamblea Plenaria
(27 abril 2001)
Instrucción pastoral.

34 Una Iglesia esperanzada «¡Mar adentro!» (*Lc* 5, 4)
LXXVII Asamblea Plenaria
(19-23 noviembre 2001)
Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2002-2005.

35 Orientaciones pastorales para el catecumenado
LXXVIII Asamblea Plenaria
(25 febrero / 1 marzo 2002)

36 Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias
LXXIX Asamblea Plenaria
(18-22 noviembre 2002)
Instrucción pastoral.

37 «La Iglesia de España y los gitanos»
LXXIX Asamblea Plenaria
(18-22 noviembre 2002)
En el V aniversario de la beatificación de Ceferino Jiménez Malla.

38 Orientaciones para la atención pastoral de los católicos orientales en España
LXXXI Asamblea Plenaria
(17-21 noviembre 2003)

39 Directorio de la pastoral familiar de la Iglesia en España
LXXXI Asamblea Plenaria
(21 noviembre 2003)

40 Orientaciones pastorales para la Iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia
LXXXIII Asamblea Plenaria
(22-26 noviembre 2004)

DOCUMENTOS Conferencia Episcopal Española

41 La caridad de Cristo nos apremia
LXXXIII Asamblea Plenaria
(22-26 noviembre 2004)
Reflexiones en torno a la «eclesialidad» de la acción caritativa y social de la Iglesia.

42 Algunas orientaciones sobre la ilicitud de la reproducción humana artificial y sobre las prácticas injustas autorizadas por la ley que la regulará en España
LXXXVI Asamblea Plenaria
(27-31 marzo 2006)

43 «Yo soy el pan de vida» (*Jn* 6, 35)
Vivir de la Eucaristía
LXXXVI Asamblea Plenaria
(27-31 marzo 2006)
Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2006-2010.

44 Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II
LXXXVI Asamblea Plenaria
(30 marzo 2006)
Instrucción pastoral.

45 Servicios pastorales a orientales no católicos
LXXXVI Asamblea Plenaria
(27-31 marzo 2006)
Orientaciones.

46 Orientaciones morales ante la situación actual de España
LXXXVIII Asamblea Plenaria
(23 noviembre 2006)
Instrucción pastoral.

47 Colección Documental Informática
Documentos oficiales de la Conferencia Episcopal Española 1966 - 2006. Índices y CD-Rom

48 La Ley Orgánica de Educación (LOE), los Reales Decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas
CCIV Comisión Permanente
(28 marzo 2007)
Declaración de la Comisión Permanente sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE).

49 La escuela católica. Oferta de la Iglesia en España para la educación en el siglo XXI
LXXXIX Asamblea Plenaria
(27 abril 2007)

50 Nueva declaración sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE) y sus desarrollos: profesores de Religión y «Ciudadanía»
CCV Comisión Permanente
(20 junio 2007)

51 «Para que tengan vida en abundancia» (*Jn* 10, 10)
Exhortación con motivo del 40 aniversario de la Encíclica *Populorum Progressio* de Pablo VI y en el 20 aniversario de la Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* de Juan Pablo II
XC Asamblea Plenaria
(22 noviembre 2007)

52 La Iglesia en España y los inmigrantes
Reflexión teológico-pastoral y Orientaciones prácticas para una pastoral de migraciones en España a la luz de la Instrucción pontificia *Erga migrantes caritas Christi*
XC Asamblea Plenaria
(22 noviembre 2007)

53 Actualidad de la misión *ad gentes* en España
XCII Asamblea Plenaria
(28 noviembre 2008)
Instrucción pastoral.

54 El matrimonio entre católicos y musulmanes. Orientaciones pastorales
XCII Asamblea Plenaria
(28 noviembre 2008)
Orientaciones pastorales.

55 Declaración sobre el Anteproyecto de «Ley del Aborto»: Atentar contra la vida de los que van a nacer convertido en «derecho»
CCXIII Comisión Permanente
(17 junio 2009)

56 Mensaje con motivo del L Aniversario de Manos Unidas
«Tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber...» (*Mt* 25, 35)
CCXIV Comisión Permanente
(1 octubre 2009)

57 Declaración ante la crisis moral y económica
XCIV Asamblea Plenaria
(27 noviembre 2009)

58 Mensaje a los sacerdotes con motivo del Año Sacerdotal
XCIV Asamblea Plenaria
(27 noviembre 2009)

59 La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia
XCI Asamblea Plenaria
(7 marzo 2008)
Instrucción pastoral.

60 Orientaciones sobre la cooperación misionera entre las Iglesias para las diócesis de España
XCVII Asamblea Plenaria
(3 marzo 2011)

61 Declaración con motivo del «Proyecto de Ley reguladora de los derechos de la persona ante el proceso final de la vida»
CCXX Comisión Permanente
(22 junio 2011)

62 La nueva evangelización desde la Palabra de Dios: «Por tu Palabra echaré las redes» (*Lc* 5, 5)
XCIX Asamblea Plenaria
(26 abril 2012)
Plan Pastoral 2011-2015.

63 San Juan de Ávila, un Doctor para la nueva evangelización
XCIX Asamblea Plenaria
(26 abril 2012)

64 La verdad del amor humano
XCIX Asamblea Plenaria
(26 abril 2012)
Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar.

65 Ante la crisis, solidaridad
CCXXV Comisión Permanente
(3 octubre 2012)

66 Vocaciones sacerdotales para el siglo XXI
XCIX Asamblea Plenaria
(26 abril 2012)
Hacia una renovada pastoral de las vocaciones al sacerdocio ministerial.

67 Orientaciones pastorales para la coordinación de la familia, la parroquia y la escuela en la transmisión de la fe
XCVII Asamblea Plenaria
(25 febrero 2013)

68 Iglesia particular y vida consagrada
CI Asamblea Plenaria
(19 abril 2013)
Cauces operativos para facilitar las relaciones mutuas entre los obispos y la vida consagrada de la Iglesia en España

69 Normas básicas para la formación de los diáconos permanentes en las diócesis españolas
CII Asamblea Plenaria
(21 noviembre 2013)

70 Custodiar, alimentar y promover la memoria de Jesucristo
CIV Asamblea Plenaria
(21 noviembre 2014)

71 Iglesia, servidora de los pobres
CV Asamblea Plenaria
(24 abril 2015)

72 Iglesia en misión al servicio de nuestro pueblo
CVI Asamblea Plenaria
(20 noviembre 2015)
Plan Pastoral 2016-2020.

73 Jesucristo, salvador del hombre y esperanza del mundo
CVII Asamblea Plenaria
(21 de abril de 2016)
Instrucción pastoral sobre la persona de Cristo y su misión.

EDICE
editorial
C/ Añastro, 1 · 28033 Madrid
Tel. 91 343 96 71
revistas@conferenciaepiscopal.es
www.conferenciaepiscopal.es